

Boletín Presupuestario

Año 7 Ejemplar 1

Enero - Marzo 2003

VISIÓN Y MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

VISIÓN

Ser la promotora para que las instituciones del Sector Público No Financiero adquieran una cultura presupuestaria caracterizada por actitudes, valores y comportamientos racionales, transparentes, ordenados y disciplinados en la administración de los fondos públicos, orientados a la satisfacción de necesidades de la sociedad.

MISIÓN

Normar para las instituciones del Sector Público No Financiero dentro del marco del Sistema de Administración Financiera Integrado, el Proceso Presupuestario, para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes de Gobierno, contando con un personal idóneo, que labore en un ambiente adecuado, de participación y trabajo en equipo para proporcionar un servicio de excelente calidad.

Boletín Presupuestario es una publicación del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto.

Los conceptos vertidos en este boletín, son de exclusiva responsabilidad de quienes los suscriben y no representan el pensar ni sentir de la institución, excepto cuando el artículo sea de carácter oficial; es de hacer mención que el contenido del boletín puede reproducirse y citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

SÍNTESIS DEL CONTENIDO

Análisis del Presupuesto General del Estado 2003

Se presenta un análisis de los aspectos relevantes del Presupuesto General del Estado 2003, como son el entorno macroeconómico sobre el cual se fundamenta, la política fiscal, situación financiera y composición del gasto por Áreas de Gestión, entre otros.

Resumen de la Situación Presupuestaria del Gobierno Central al Primer Trimestre 2003

Se expone un resumen de los principales aspectos sobre los cuales se ha desarrollado la ejecución presupuestaria al primer trimestre 2003, cuya base es el **"Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al Mes de Marzo 2003"**.

Anexos Estadísticos

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes Aprobadas durante Enero – Marzo de 2003

Resumen estadístico de la legislación económica y fiscal aprobada durante Enero – Marzo del año 2003, la cual tiene incidencia en el quehacer presupuestario.

Director General del Presupuesto

Licenciado José Armando Rivas Melara

Subdirector General del Presupuesto

Licenciado Carlos Gustavo Salazar



Cuerpo de Redacción

Mario Antonio Huezó Vilchez
Jorge Rodas
Abelino de Jesús López Pilía



Consúltenos en: <http://www.mh.gob.sv>

Análisis del Presupuesto General del Estado 2003¹

Jorge Rodas y Abelino de Jesús López Pilá ²

El Presupuesto General del Estado para el año 2003, es de US\$2,500.2 millones, con estos recursos financieros se financiará el quehacer institucional de la administración pública en el país y en el exterior, asimismo, se producirán los bienes públicos que se han programado entregar a la sociedad, y también será posible realizar las contrataciones de servicios con los fines de servicio público.

Desde el punto de vista financiero, el Presupuesto General del Estado 2003 es una herramienta que expresa la cuantificación monetaria de las decisiones en materia de política económica, asignándose los recursos financieros para el gasto que realizarán las oficinas gubernamentales, teniéndose como contrapartida los ingresos que serán las fuentes de financiamiento para ejecutar las políticas gubernamentales.

Los dos criterios básicos con los cuales se formularon los presupuestos institucionales de las distintas dependencias del Estado, son los de responsabilidad y prudencia fiscal, de esta forma, las asignaciones presupuestarias de las actividades del gobierno, se orientan a responder a los grandes retos del país como lo son: combatir la pobreza, crear oportunidades económicas favorables para los agentes económicos, continuar con el proceso de reconstrucción a causa de los dos terremotos ocurridos en enero y febrero del 2001, y fomentar una cultura de cumplimiento tributario. Por otra parte, las demandas presupuestarias de las dependencias gubernamentales, se atenderán con una racionalidad de asignar eficientemente los recursos financieros escasos, con la finalidad de administrar el déficit fiscal a niveles económicamente aceptables.

I. Marco Económico de Sustentación del Presupuesto

Cuando se formula el presupuesto gubernamental, se analizan e incorporan proyecciones de variables claves que determinan el comportamiento de la economía, partiendo el estudio del momento actual con la revisión de la evolución reciente, ocupando una atención especial las proyecciones de corto, mediano y largo

plazo que son previsibles desarrollar. Asimismo, se incorporan los impactos en la economía de las medidas de política económica que se proyectan realizar en la parte gubernamental.

En ese sentido, se consideró que pese a la adversa coyuntura económica que experimentaba el entorno internacional en el período 1999-2002, el desempeño macroeconómico del país registraba resultados comparativamente mejores a muchos países latinoamericanos.

De esta forma, el crecimiento económico del país medido por el comportamiento del PIB real (valor agregado descontada la inflación), registró un promedio de 2.5 por ciento, durante el período indicado, el cual fue significativamente mayor al 1.1 por ciento registrado por la región latinoamericana. Otra variable macroeconómica importante es la inflación (índice de precios al consumidor, base diciembre de 1992), que en el país ha registrado una tendencia hacia la baja, situándose como una de las menores en la región latinoamericana, cuando para el año 2001 fue de 1.4 por ciento, en el 2002 de 2.8 por ciento y con la expectativa de que para el 2003 sea de 2.7 por ciento³.

El escenario macroeconómico seleccionado para la formulación del Proyecto de Presupuesto del Estado 2003, fue de conservador al esperar un comportamiento de país y de los factores internacionales determinantes para el desempeño de la economía, reconociendo los retos nacionales siguientes: a) combatir la pobreza; 2) crear oportunidades económicas y sociales favorables; c) continuar el proceso de reconstrucción post-terremotos 2001; y d) fomentar una cultura de cumplimiento tributaria.

Las proyecciones macroeconómicas básicas para el 2003, se muestran en el cuadro siguiente:

¹ El análisis se sustenta en el Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2003 y Ley de Presupuesto 2003

² Analistas de la División de Integración y Análisis Global del Presupuesto

³ Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2003, Ministerio de Hacienda, y estadísticas económicas del Banco Central de Reserva de El Salvador. 28 de febrero de 2003.

**Cuadro No. 1: Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales Seleccionadas
En millones de US dólares y porcentajes**

Variable Macroeconómica	Metas 2003
Producto Interno Bruto (A precios corrientes)	US\$15,062.8
Crecimiento del PIB Real	2.5% - 3.5%
Inflación (IPC)	2.0% - 3.0%
Tipo de Cambio (Colones por US\$1.00)	¢8.75
En Porcentajes del Producto Interno Bruto Gobierno Central	
Déficit Fiscal	-1.3%
Ahorro Corriente	1.7%
Gastos de Capital	3.3%
Carga Tributaria	11.5%

Fuente: Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2003.

Para la obtención de un crecimiento económico entre el 2.5 y 3.5 por ciento (PIB real), se espera una mayor participación de los sectores productivos del país, destinando mayores niveles de inversión privada, en la generación de más bienes y servicios, otorgándole prioridad a los procesos intensivos de mano de obra, para generar más empleos, siendo complementada por la inversión pública y la extranjera directa, acompañada de una inflación anual entre el 2.0 y 3.0 por ciento (IPC), lo que permitirá una estabilidad de acuerdo a las exigencias de una economía sana.

Por su parte, la participación del Gobierno Central en la economía como un agente económico dinamizador, tendría el reto de cumplir las metas como porcentajes del PIB, como sigue: carga tributaria del 11.5 por ciento, ahorro corriente del 1.7 por ciento; gastos de capital del 3.3 por ciento y déficit fiscal del 1.3 por ciento. En ese sentido, el cumplimiento de la meta de déficit fiscal, es determinante para el logro de la estabilidad macroeconómica, liberando de presiones hacia la búsqueda de un financiamiento vía créditos externos y/o emisión de bonos del Estado⁴.

Las perspectivas hacia el mediano y largo plazo, son estimular y crear las condiciones para que el sector privado incremente la inversión en actividades productivas, generando empleo, ahorro y una

⁴ En general, desde el punto de vista de la administración financiera el concepto endeudamiento público es de mucho interés de los gobiernos y los organismos financieros internacionales. Recientemente el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha publicado el artículo ¿Cuándo es excesivo el nivel de endeudamiento?, Revista Finanzas y Desarrollo, páginas 12-14, Diciembre de 2002, en el cual se expone un esquema analítico muy ilustrativo sobre la temática de indicadores de vulnerabilidad, que utiliza el Departamento de Elaboración y Examen de Políticas del FMI.

producción orientada a las exportaciones no tradicionales, y el sector gobierno, destinando cada vez más inversión pública en infraestructura económica y de prestación de servicios, creando leyes y administrando justicia, otorgando protección y seguridad ciudadana, en el contexto de una política fiscal hacia el desarrollo y bienestar de los salvadoreños residentes, tal que permita superar la clasificación de país de ingreso mediano bajo de acuerdo a la clasificación del Banco Mundial de las economías según su ingreso a la que pertenecen en el año fiscal 2003⁵.

II. Análisis de la Política Fiscal

La política fiscal es la intervención del gobierno en la economía, normando el funcionamiento de los demás agentes económicos, mediante instrumentos como los impuestos, compras de bienes y servicios, inversión, préstamos y emisión de Títulosvalores, entre los principales, con la finalidad de cumplir objetivos previamente establecidos; en consecuencia, la participación del gobierno durante el año 2003 como agente económico dinamizador, estará orientada por los objetivos siguientes:

1. Optimizar el Gasto Corriente. En el funcionamiento de las dependencias gubernamentales, se espera la mejora significativa de la calidad del gasto corriente, con el consecuente impacto positivo en la economía hacia las actividades de los agentes privados y su productividad, aplicando criterios de racionalidad y

⁵ De acuerdo al Banco Mundial, un país es clasificado oficialmente como economía de ingreso mediano bajo, cuando su Ingreso Nacional Bruto per-cápita se ubica entre los US\$746 y US\$2,975 anuales. Puede consultarse la metodología y la clasificación vigente en Indicadores Seleccionados del Desarrollo Mundial del Banco Mundial.

austeridad en cumplimiento a la Política de Ahorro del Sector Público que se emitió en su oportunidad, en la expectativa de reducir y optimizar el gasto corriente.

2. Mantener los niveles de Inversión priorizando el Desarrollo Humano. Los recursos financieros que se orientarán hacia la inversión pública, incluyen una atención de mayores niveles hacia el Desarrollo Social, especialmente en los campos de la salud, educación, vivienda, desarrollo local, seguridad social, administración de justicia, protección familiar, entre los principales programas a financiar con la finalidad de generar más capital humano y proporcionar los servicios públicos que se requieren para elevar la calidad de vida humana.

Se continuará atendiendo las demandas de recursos financieros para la reconstrucción de infraestructura económica y social, a causa de los efectos de los terremotos ocurridos en enero y febrero del 2001, en el marco de recuperar escuelas dañadas y construir más escuelas, reparar y construir más hospitales, unidades de salud, habilitación y mejoramiento de caminos rurales, mantenimiento de carreteras, construcción de puentes, y transferir fondos a las alcaldías para el desarrollo local, entre las principales acciones gubernamentales que se realizarán en cumplimiento al enunciado de este objetivo.

3. Mayor recaudación a través de aumentar la base tributaria. Los ingresos tributarios se esperan incrementar no aumentando los impuestos vigentes, sino más bien estimulando el cumplimiento de las responsabilidades tributarias por parte de los obligados a declarar y pagar impuestos, estimulado por un proceso de perfeccionamiento en la atención al contribuyente.

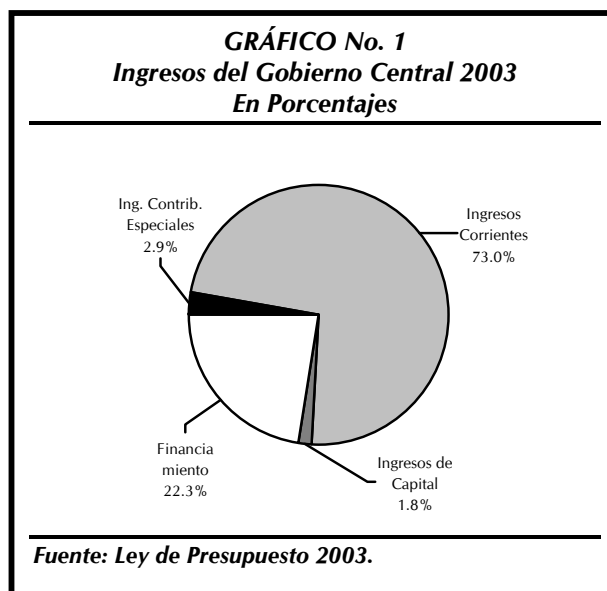
La eficiencia de la administración tributaria, el combate a la evasión y elusión tributaria y la actualización de los instrumentos normativos, serán los ejes de los esfuerzos tributarios institucionales, con la finalidad de incrementar la recaudación de los ingresos, con énfasis en facilitar la recepción, asesoría y apertura de nuevos centros de atención tributaria.

4. Acceder a mercados financieros internacionales en condiciones favorables. Los mercados financieros internacionales responden al libre juego de la oferta y demanda de Títulosvalores y otros instrumentos financieros, determinados por múltiples factores en los que el desempeño macroeconómico, estabilidad y riesgo país, explican la aceptación del emisor.

Desde el punto de vista bursátil, la colocación de los Títulosvalores que emitirá el gobierno salvadoreño, para financiar proyectos de formación de capital, requieren de un manejo prudente de la política fiscal, siendo el indicador de déficit fiscal determinante en la caracterización del desempeño macroeconómico favorable o no para la estabilidad del corto, mediano y largo plazo.

a. La Política de Ingresos Fiscales

La política de ingresos fiscales del gobierno central para el 2003, estará orientada al incremento sostenido de los ingresos tributarios y no tributarios, al estímulo para la generación de utilidades de las empresas no financieras, y a la venta de bienes inmuebles en condiciones de ocio o no necesarios para el cumplimiento de los fines institucionales de las dependencias del gobierno, según se ilustra en Gráfico No. 1 siguiente:



Las medidas de política económica en la parte de los ingresos tributarios, considerará el combate al contrabando, la evasión y elusión fiscal, a través del desarrollo de acciones tendientes a obtener una mayor efectividad de la recaudación tributaria, continuando con el Plan Cero Tolerancia, implementado por el mecanismo del fedatario y el auditor fiscal, normado en el Código Tributario; la aplicación de la Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras, en la cual se tiene previsto la aplicación de sanciones a los infractores tales como multas, cierres temporales de negocios y acciones penales, entre las principales medidas.

Las acciones principales a desarrollar para el logro de los objetivos de ingresos fiscales, las cuales se presentan en el Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2003, comprenderán las siguientes:

- ❑ Control de omisos a la presentación de las declaraciones de impuestos;
- ❑ Control de errores, validación e integridad de datos de las declaraciones de impuestos;
- ❑ Control de morosidad en el pago de los impuestos;
- ❑ Control de la veracidad en las declaraciones de los impuestos;
- ❑ Publicación de los morosos;
- ❑ Cruces de datos entre los declarantes de impuestos y fuentes exógenas, con la finalidad de identificar ingresos no declarados, impuestos no enterados al fisco y pagos no realizados.

La modernización institucionales continuará su implementación, para lograr cada vez un mejor servicio a los contribuyentes, simplificando trámites administrativos en las presentaciones de las declaraciones y los pagos de los mismos, facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyente, y para ello se realizarán las acciones siguientes:

- ❑ Desarrollo de sistemas que permitan a los contribuyentes utilizar métodos electrónicos o vía Internet para la presentación de las declaraciones y pagos de los impuestos;
- ❑ Simplificación de las operaciones enmarcadas en la Ley de Registro de Importaciones y otras leyes.

Con relación a los demás ingresos corrientes y de capital, se impulsará la recuperación de las inversiones financieras del gobierno, así como la venta de inmuebles que no son utilizados para el cumplimiento de los fines institucionales de las dependencias del gobierno, y que por el contrario están generando una carga administrativa y/o financiera.

Complementarán las acciones gubernamentales, las empresas públicas no financieras, realizando acciones tendientes al uso racional de los recursos y al fortalecimiento de los ingresos de operación, incidiendo en la generación de más utilidades que posteriormente ingresan en una proporción al fisco, de conformidad a las leyes vigentes.

b. La Política de Gastos Fiscales

La ejecución de la política de gasto se orienta a obtener la optimización del uso de los recursos financieros asignados en el Presupuesto, de tal forma que para realizar las ejecuciones de las respectivas programaciones presupuestarias se harán bajo los criterios de racionalidad y austeridad, en función de atender las prioridades nacionales establecidas en el Programa de Gobierno y la reconstrucción nacional, asimismo, se promueve el ahorro corriente y la inversión pública.

Desde el punto de vista académico, el gasto público es una variable determinante en la conducción de las finanzas públicas, mereciendo por parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) un análisis particular hacia fines de la década de los años noventa, cuando en el marco de una propuesta general para el desarrollo, denominada "Transformación productiva con equidad", se estructura la propuesta de un Pacto Fiscal, el cual sugiere una mayor productividad del gasto público acompañado de una transparencia, como el mecanismo que los gobiernos latinoamericanos podrían adoptar en los esfuerzos para lograr el desarrollo⁶.

En ese sentido, para el logro de una sana administración de las finanzas públicas, será muy determinante el cumplimiento por parte de las todas las dependencias del gobierno, de la Política de Ahorro del Sector Público 2003 con la finalidad de obtener un ahorro corriente y un menor nivel de déficit fiscal para el gobierno central fijado en 1.3 por ciento como porcentaje del PIB.

En armonía con lo anterior, las principales directrices de gastos en el Presupuesto del ejercicio 2003 son las siguientes:

- ❑ Mantener los mismos niveles de plazas y salarios mensuales;
- ❑ Se suspende el pago de horas extraordinarias, pasando a un sistema de compensación de tiempo por tiempo;
- ❑ Adopción de las autorizaciones del gasto, apegada al uso racional y austero del gasto público;

⁶ Contendida en documento El Pacto Fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos. CEPAL. Abril de 1998. Chile. Los elementos básicos del nuevo pacto fiscal incluyen: a) consolidar el ajuste fiscal; b) elevar la productividad de la gestión pública; c) dotar de una mayor transparencia a la acción fiscal; d) promover la equidad; y, e) favorecer el desarrollo de la institucionalidad democrática.

- ❑ Estimular el ahorro en el uso de los recursos materiales y de oficina;
- ❑ Cumplir con los compromisos de endeudamiento interno y externo en forma oportuna.

Por su parte, con la finalidad de operar un normal funcionamiento de las oficinas gubernamentales en sus operaciones de gestión institucional, se cumplirá la Política de Adquisiciones y Contrataciones de Servicios la cual se enmarca en el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, mediante la cual se establece los procedimientos y mecanismos de las compras y las contrataciones de los servicios requeridos por las oficinas gubernamentales, de tal forma que en los Planes Anuales de Trabajo, se programan el conjunto de compras y los contratos por servicios requeridos para el normal funcionamiento de la administración pública.

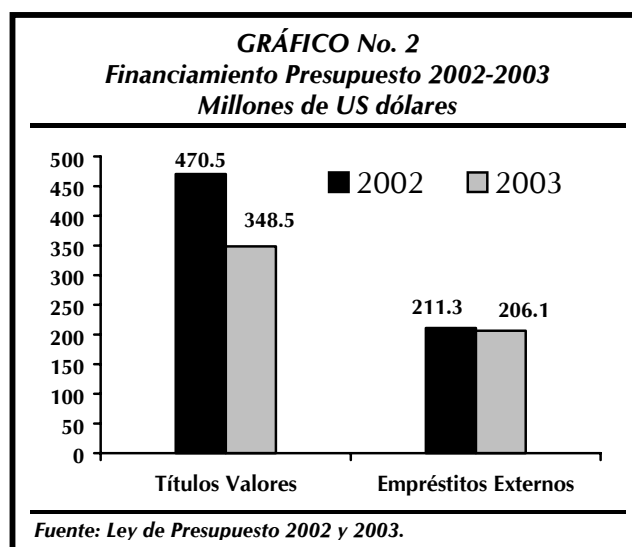
c. La Política de Financiamiento

Las prioridades del financiamiento al déficit fiscal del gobierno central, se concentran en la entrada de capital para el financiamiento de proyectos de inversión en infraestructura para la atención de áreas sociales y de apoyo al desarrollo económico.

Los instrumentos de financiamiento incorporados en el Presupuesto del 2003, incluyen los siguientes:

- a. Financiamiento interno, representado por la colocación de Bonos del Estado por el monto de US\$348.5 millones, siendo inferior en US\$121.9 millones respecto al año 2002; y
- b. Financiamiento externo, representado por la contratación de empréstitos externos de los cuales se recibirán de un total de 27 préstamos otorgados por las instituciones financieras BID, BIRF, BCIE, FIDA y OECF/Japón, desembolsos por el monto de US\$206.1 millones, también inferior en US\$5.2 millones respecto al año pasado⁷.

Para una mejor comprensión sobre el financiamiento al Presupuesto 2003, a continuación se ilustran los conceptos analizados en el gráfico siguiente:



Por su parte, la política de endeudamiento que se aplicará al flujo de recursos financieros que tienen su origen en préstamos nuevos, será la mantener una relación del Saldo de Deuda Pública como porcentaje del PIB, en una proporción menor o igual al 40 por ciento, estableciéndose como una meta en la administración del endeudamiento, con la finalidad de mantener un nivel manejable y en los límites aceptables cuando se mide la capacidad de endeudamiento de un país, en condiciones que cumpla con la estabilidad macroeconómica y de solvencia financiera, para que el servicio de la deuda pública esté en función del desarrollo, de acuerdo a los criterios e indicadores macroeconómicos de los organismos financieros internacionales.

II. Análisis de la Situación Financiera

La situación financiera del Presupuesto del Gobierno Central para el año 2003 expone dentro de sus aspectos relevantes, una meta de déficit fiscal de US\$179.0 millones, ello significa una clara tendencia a la reducción del 44.8 por ciento si dicha meta la comparamos con las previsiones en dicho concepto para el 2002. De igual forma, el saldo en cuenta corriente se estima en US\$192.4 millones, esto equivale a un crecimiento del 85.0 por ciento sobre las metas para el 2002 (Cuadro No. 2 y Anexo No. 1). Lo anterior evidencia que la gestión fiscal seguirá fundamentándose en el 2003 en criterios de responsabilidad y prudencia en el manejo de los recursos y en coherencia con el contexto económico, el cual se caracteriza por tasas de crecimiento e inflación muy favorables.

⁷ La descripción de los desembolsos de los préstamos externos, se especifican en la Parte II, Sumarios de Ingresos de la Ley de Presupuesto, D.O. No. 242, Tomo No. 357 de fecha sábado 21 de diciembre de 2002, páginas 14 a 16.

El Cuadro No. 2 presenta un resumen de la situación financiera del presupuesto 2002-2003, los cuales podrán

consultarse en mayor detalle en el Anexo No. 1 del presente artículo.

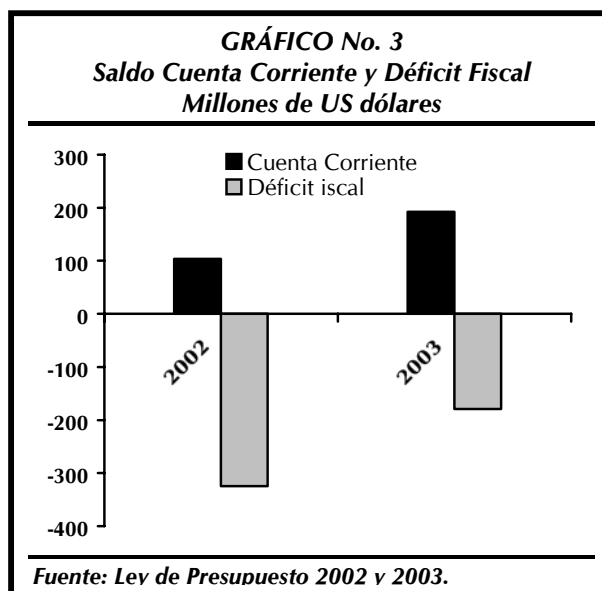
Cuadro No. 2 : Situación Financiera Presupuesto Gobierno Central
En Millones de US dólares

Concepto	Votado 2002	Votado 2003	Variación	
			Absoluta	%
I. INGRESOS CORRIENTES (1 + 2)	1,791.6	1,816.2	24.6	1.4
1. Ingresos Tributarios	1,702.3	1,731.2	28.9	1.7
2. Ingresos No Tributarios y Otros	89.3	85.0	(4.3)	(4.8)
II. INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	72.0	72.0	
III. GASTOS CORRIENTES (1+2+3)	1,687.6	1,623.8	(63.8)	(3.8)
1. Gastos de Consumo o Gestión Operativa	971.8	901.7	(70.1)	(7.2)
2. Gastos Financieros y Otros	370.4	328.1	(42.2)	(11.4)
3. Transferencias Corrientes	345.5	394.0	48.6	14.1
IV. GASTOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	72.0	72.0	
V. SALDO CUENTA CORRIENTE ((I + II) - (III - IV))	104.0	192.4	88.4	85.0
VI. INGRESOS DE CAPITAL (1 + 2 + 3)	30.8	43.9	13.1	42.7
1. Venta de Activos Fijos	5.0	5.6	0.6	11.4
2. Transferencias de Capital	14.9	23.7	8.7	58.5
3. Recuperación de Préstamos	10.8	14.6	3.8	35.2
VII. GASTOS DE CAPITAL (1+2+3+4)	459.1	415.3	(43.8)	(9.5)
1. Inversión en Activos Fijos	211.1	149.2	(61.9)	(29.3)
2. Inversión en Capital Humano	49.4	73.7	24.3	49.2
3. Transferencias de Capital	187.3	185.7	(1.6)	(0.9)
4. Inversión Financiera	11.3	6.7	(4.6)	(40.7)
VIII. SALDO CUENTA DE CAPITAL (V + VI - VII)	(324.4)	(179.0)	145.4	(44.8)
IX. DÉFICIT FISCAL ((VI + VII) - VIII)	(324.4)	(179.0)	145.4	(44.8)
X. FINANCIAMIENTO NETO (1+2+3)	324.4	179.0	(145.4)	(44.8)
1. Financiamiento Interno Neto	411.6	340.4	(71.1)	(17.3)
2. Financiamiento Externo Neto	74.4	42.8	(31.6)	(42.5)
3. Costo Previsional	(161.5)	(204.2)	(42.7)	26.4

Fuente: Ley de Presupuesto 2002-2003

A partir de los datos que se presentan en el cuadro anterior, se puede deducir que la gestión fiscal se conjuga en dos elementos básicos, en materia de ingresos con el impulso de acciones tendientes a mejorar la recaudación tributaria y en cuanto al gasto con su carácter restrictivo por el lado del gasto corriente, lo cual se deduce rápidamente por la tendencia que muestra la tributación, que se incrementa en 1.7 por ciento respecto al 2002, mientras que por el lado del gasto corriente, este se reduce en un 3.8 por ciento al relacionarse con el ejercicio en mención.

Por otra parte, se distingue el relevante apoyo que se le brinda a los gastos de capital los cuales se mantiene en una tasa que oscila en aproximadamente el 3% del PIB, asimismo, se aprecia la tendencia decreciente de las necesidades de financiamiento, principalmente el complementario en concepto de colocación de títulos valores que se reduce en un 25.9 por ciento respecto al año 2002.



a. Cuenta Corriente

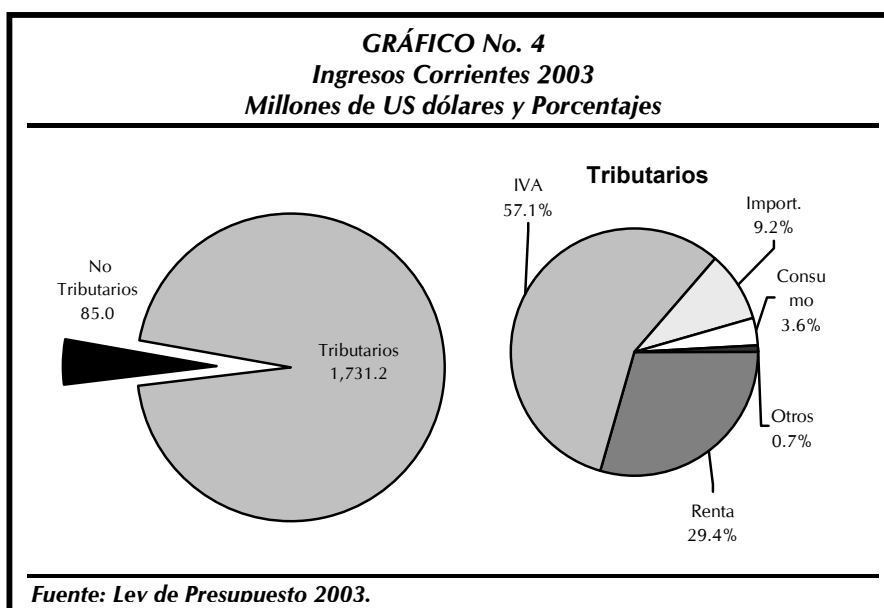
El saldo en cuenta corriente que se determina a partir de la relación entre los ingresos corrientes y gastos corrientes, presenta para el año 2003, una meta en términos del Producto Interno Bruto (PIB) del 1.3 por ciento, meta que esta sustentada por el mejoramiento que presentan las previsiones de ingresos tributarios y por el enfoque de optimización en el gasto corriente que de forma general realiza el Gobierno para el ejercicio en referencia.

Al analizar cada uno de los componentes que constituyen la cuenta corriente para el año 2003, vemos que los ingresos corrientes alcanzan los US\$1,816.2 millones con un incremento del 1.4 por ciento respecto al 2002. Dichas previsiones se caracterizan al igual que el año anterior, porque descansan sobre la base de los ingresos tributarios, principalmente de los impuestos como la Renta, IVA e Importación, cuyos incrementos

que son señalados con mayor detalle en el Anexo No. 1 están relacionados con la perspectivas de la actividad económica y de los esfuerzos que en materia de modernización tributaria y fiscalización realizará el Ministerio de Hacienda, a lo cual se agrega, el apoyo de otras instituciones para aplicar la legislación en materia fiscal para los infractores de la ley y a los evasores de los impuestos.

En cuanto a los ingresos no tributarios y otros que alcanzan para el 2003 previsiones por US\$85.0 millones, se destaca a pesar de su reducción neta respecto al 2002, la dependencia casi total del rubro en componentes como las tasas y derechos y los ingresos financieros y otros, los cuales se constituyen en más del 90 por ciento de la meta de recaudación considerada para el 2003.

La distribución de los ingresos corrientes para el ejercicio fiscal 2003 puede apreciarse gráficamente así:



Los gastos corrientes por su parte alcanzan para el año 2003 la cantidad de US\$1,623.8 millones, lo que significa una reducción del 3.8 por ciento con relación al 2002, previsiones que tal y como se exponen en el Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2003, tienen como fundamento, los esfuerzos de optimización de rubros de gastos que tienen alta incidencia en la generación de ahorro corriente, como es el caso de las remuneraciones y los bienes y servicios, los cuales en conjunto se reducen en un 7.2 por ciento, reducción que se conjuga con la que presentan los gastos

financieros y otros del 11.4 por ciento, la cual se da principalmente en los intereses de la deuda interna y los otros gastos (Anexo No. 1).

Las transferencias corrientes, tal y como se aprecia en el Cuadro No. 2 y Anexo No.1, experimentan un crecimiento neto de 14.1 por ciento respecto al 2002 y que se justifica por el aumento de los recursos que el Gobierno Central hace a la red hospitalaria nacional, efecto de la descentralización de los servicios de salud que efectúa el Ramo de Salud Pública y Asistencia

Social a través de los Sistemas Básicos de Salud Integral (SIBASI).

Lo anterior advierte, que en materia de gastos corrientes se continua insistiendo en el mantenimiento y optimización de sus niveles y contribuir a mayor generación de ahorro corriente, con ello sostener los niveles de inversión pública y garantizar el cumplimiento de las metas institucionales previstas para el año 2003.

Es importante señalar, que dentro de la estructura de presentación del saldo en cuenta corriente se tienen fondos asignados por US\$72.0 millones en concepto de Ingresos por Contribuciones Especiales, los cuales corresponden a la contribución especial que se recibe sobre la venta de diesel y gasolinas, cuyo destino es el financiamiento de actividades de beneficio público, en este caso, dichos recursos se orientan específicamente al Fondo de Conservación Vial, destinado al mantenimiento rutinario y periódico de la red vial nacional; en la composición de la Tabla No. 2 y Anexo No. 1 corresponden a los Gastos de Contribuciones Especiales.

b. Cuenta de Capital

Las cifras del ejercicio fiscal 2003 que presenta el saldo de la cuenta de capital ascienden a un monto negativo de US\$179.0 millones, ello significa de que existe un

déficit o una necesidad de financiamiento en dicha cantidad. Esta situación se puede apreciar en el Cuadro No. 2 y Anexo No. 1, donde notoriamente se puede establecer las disponibilidades que se tienen para financiar los gastos de capital del 2003, de las cuales el ahorro en cuenta corriente tiene un participación relevante en el financiamiento de dichos gastos.

Al analizar los componentes que constituyen la cuenta de capital, vemos que se proyecta la cantidad de US\$192.4 millones por ahorro corriente, o sea que existe un excedente de ingresos corrientes sobre el nivel de gastos proyectados en dicha clasificación. Esto lo constituye, tal y como se dijo anteriormente, en el principal elemento del financiamiento interno y permite generar una menor dependencia de otras fuentes para financiar gastos.

En materia de ingresos de capital, se dispone de tres fuentes específicas de financiamiento, como son: la venta de activos fijos, la recuperación de préstamos y transferencias de capital. En el caso de las transferencias de capital, dichos recursos provienen del exterior en concepto de donaciones, los cuales tienen orientación específica a determinados proyectos de inversión pública. A continuación se expone un resumen de las donaciones del exterior previstas para el 2003.

Cuadro No. 3 : Donaciones Externas 2003
En Millones de US dólares

Fuente	Concepto	Monto
AID	Programa de Recuperación por el Terremoto.	2.7
AID	Salvadoreños Saludables.	1.5
BID	Programa de Apoyo al Sector Financiero de El Salvador.	1.1
BID	Programa Regional de Mejoramiento de las Encuestas de Condición de Vida en América Latina y el Caribe.	0.1
Comunidad Europea	Apoyo al Proceso de Reforma de la Educación Media en el Área Técnica.	2.0
Comunidad Europea	Programa de Apoyo a la Reconstrucción de El Salvador.	10.6
Comunidad Europea	Rehabilitación de las Infraestructuras, Equipamiento y la Gestión de Recursos Educativos y Salud Pública.	0.3
Ducado Luxemburgo	Construcción y Equipamiento de Establecimientos de Salud .	2.7
Gobierno de Japón	Reconstrucción de Emergencia de los Puentes sobre Carreteras Troncales.	2.7
Total		23.7

Fuente: Ley de Presupuesto 2003

Los gastos de capital según lo presupuestado ascienden a US\$415.3 millones, de los cuales la inversión en activos fijos y las transferencias de capital se constituyen en los componentes relevantes con el 80.6 por ciento, mientras que la inversión en Capital Humano y la Inversión Financiera alcanzan el restante 19.4 por ciento.

Es importante señalar, que los gastos de capital previstos para el 2003 presentan una moderada reducción respecto al año 2002, la cual obedece entre otros, a la conclusión prevista de algunos proyectos de inversión y obras de reconstrucción nacional.

No obstante lo anterior, y como podrá deducirse a partir del Cuadro No. 2 y del Anexo No. 1, la participación de los gastos de capital en términos del Producto Interno Bruto se mantiene en tasas relevantes que permiten dinamizar la economía nacional y darle cumplimiento al objetivo básico que se ha trazado el Gobierno en dicha materia, como es mantener la inversión en niveles sostenidos y orientada a la atención de prioridades nacionales.

c. Déficit Fiscal

La tendencia que muestra el déficit fiscal para el ejercicio fiscal 2003 es una reducción significativa del 44.8 por ciento respecto a 2002, lo que deriva en menores necesidades de financiamiento, principalmente en una menor presión sobre la emisión de títulos valores. Esta meta de déficit prevista para el 2003, está fundamentada de manera concreta por la combinación de los mayores esfuerzos de optimización del gasto corriente y a la mayor recaudación tributaria, lo cual genera una mayor obtención de ahorro corriente, por lo tanto mayor financiamiento de la inversión pública con recursos generados internamente.

En el Gráfico No. 3, se puede apreciar el comportamiento que ha tenido el déficit fiscal para el período 2002-2003, a partir de lo cual se deduce que la generación de mayor ahorro corriente ha tenido impacto directo sobre la tendencia del déficit fiscal, lo que ha permitido, sino en la misma proporción en que aumenta un indicador respecto a la reducción que presenta el otro, contribuir a minimizar la utilización de mayor

financiamiento externo o complementario y reducir su impacto en la economía nacional.

En proporción al Producto Interno Bruto (PIB) el déficit fiscal registra para el año 2003 una tasa del 1.3 por ciento, muy por debajo de la que se espera para el 2002 que se prevé por arriba del 2.0 por ciento.

d. Financiamiento Interno Neto

El financiamiento interno neto alcanza los US\$340.4 millones, con una reducción del 17.3 por ciento respecto al ejercicio 2002. Los dos componentes que constituyen este financiamiento, presentan previsiones con una tendencia decreciente y notable al relacionarlas con el ejercicio 2002; en el caso de las entradas por Colocación de Títulos Valores las reducciones son en el orden del 25.9 por ciento, mientras que por el lado de la amortización de la deuda pública, que constituyen salidas, exceden del 85.0 por ciento, tal y como se puede apreciar en el Cuadro No. 2 y Anexo No. 1.

Es importante señalar, que las menores necesidades de financiamiento complementario en concepto de Colocación de Títulos Valores, son el resultado de una combinación de varios factores, por una parte a la situación fiscal que presenta el ahorro corriente, el cual supera a las metas del 2002 y por otra, al mejoramiento que seguramente experimentará la recaudación de ingresos, principalmente lo que corresponden a la tributación.

e. Financiamiento Externo Neto

El Financiamiento Externo Neto presenta una situación positiva de US\$42.8 millones, derivada de operaciones consistentes en entradas por US\$206.1 millones en concepto de desembolsos de préstamos externos y salidas por compromisos de endeudamiento público con el exterior en el orden de los US\$163.3 millones, ambos conceptos presentan reducciones que conjuntamente alcanzan el 42.5 por ciento respecto al año 2002.

En lo que respecta a los desembolsos externos previstos obtener en el 2003, los cuales corresponden a 27 préstamos con diferentes organismos, se tiene el desglose siguiente:

Cuadro No. 4 : Desembolsos del Exterior 2003 - En Millones de US dólares

Fuente	Concepto	Monto
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	- Programa de Apoyo y Fortalecimiento Institucional a Entes Reguladores Sector Financiero	1.10
	- Proyecto de apoyo a la Modernización de la Administración Fiscal	0.20
	- Programa de Modernización Fiscal	0.80
	- Programa de Desarrollo Local II	25.00
	- Programa de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia	2.10
	- Programa Infraestructura Educativa	5.70
	- Programa Infraestructura Educativa	0.30
	- Programa de Apoyo a Tecnologías Educativas	31.20
	- Proyecto de Apoyo a la Modernización del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11.80
	- Programa Ambiental de El Salvador	0.30
	- Proyecto de Reconversión Agroempresarial	3.20
	- Programa de Desarrollo Eléctrico II	16.60
	- Programa de Rehabilitación y Mejoramiento Vial, (Etapa II)	0.50
	- Programa Multifase de Caminos Rurales Sostenibles, Fase I	15.60
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	- Proyecto de Asistencia Técnica para la Modernización del Sector Público	4.30
	- Programa de Reforma Educativa Fase I	25.30
	- Proyecto de Reforma de Educación Media	16.30
	- Plan de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro	6.70
	- Proyecto de Asistencia Técnica para el Mejoramiento de la Competitividad	2.70
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	- Proyecto de Apoyo al Desarrollo de la Educación Integral en El Salvador	8.60
	- Programa de Desarrollo Local	2.50
	- Proyecto de Apoyo Desarrollo Rural Sostenible Zonas de Fragilidad Ecológica Región Trifinio	1.50
	- Programa Nacional de Rehabilitación de Vías Pavimentadas	4.70
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	- Proyecto de Desarrollo Rural de la Región Central (PRODAP II)	2.20
	- Proyecto de Desarrollo Rural para las Poblaciones del Nor-Oriente (PRODERNOR)	3.50
Fondo de Cooperación Económico de Ultramar (OECF) de Japón	- Proyecto Reconstrucción de los Puentes Cuscatlán y San Marcos Lempa y Tramos de la Carretera Panamericana.	13.40
Total		206.10

Fuente: Ley de Presupuesto 2003.

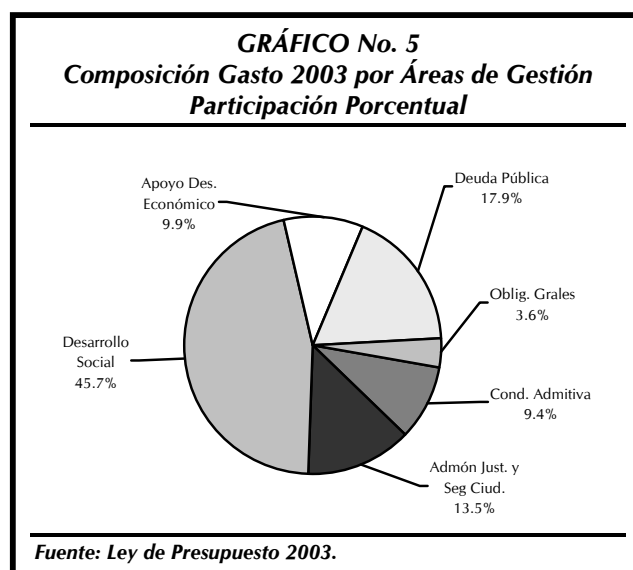
III. Presupuesto por Áreas de Gestión

Las áreas de gestión constituyen el destino de los recursos financieros que proyecta ejecutar el gobierno en la economía, siendo ésta la metodología que se utiliza en el proceso de formulación del presupuesto, donde se realiza una vinculación entre los propósitos, políticas y prioridades del gasto público y los recursos que se asignan en el presupuesto a los mismos; siendo las áreas de gestión: conducción administrativa; admón de justicia y seguridad ciudadana; desarrollo social; apoyo al desarrollo económico; deuda pública; y obligaciones generales del Estado. (Ver Anexo No. 2)

a. Composición General

De acuerdo a la metodología presupuestaria por áreas de gestión, el gasto público para el año 2003, presenta una composición general en la que se incrementan únicamente los fondos públicos para las áreas de Desarrollo Social y Apoyo al Desarrollo Económico, siendo incrementos respecto al 2002 en el orden de US\$70.6 millones y US\$8.9 millones, respectivamente, e interpretándose que éstas son las prioridades del gobierno central, cuando de forma combinada las dos

áreas representan el 55.6 por ciento del total del presupuesto del gobierno central. Para una mejor comprensión de la composición del gasto por áreas de gestión, a continuación se presenta el gráfico siguiente:



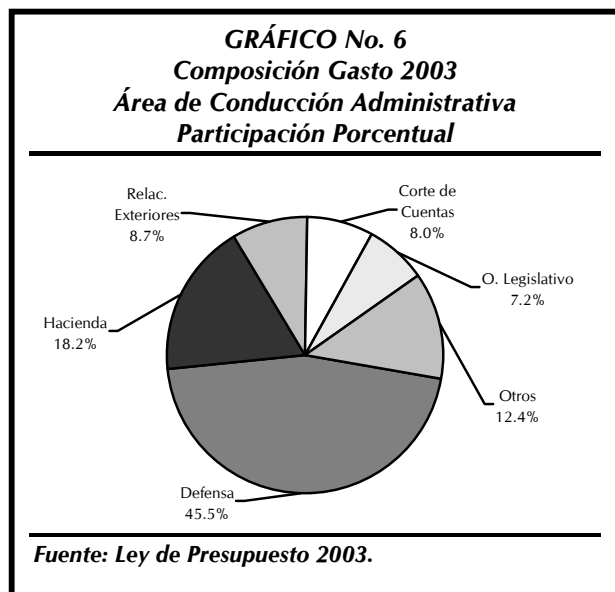
b. Composición por Áreas de Gestión

La composición de cada de las áreas de gestión del gasto público, se describe a continuación:

1. Conducción Administrativa

En esta área de gestión, se agrupan las instituciones Órgano Legislativo, Corte de Cuentas de la República, Tribunal Supremo Electoral, Tribunal de Servicio Civil, Presidencia de la República, Ramo de Hacienda, Ramo de Relaciones Exteriores, y Ramo de la Defensa Nacional, las que en conjunto representan un presupuesto de US\$233.1 millones, el cual es inferior en US\$5.7 millones respecto al del año pasado. (Ver Anexo No. 2).

La institución más representativa es el Ramo de la Defensa Nacional, con un presupuesto anual para el 2003 de US\$106.1 millones, e inferior al presupuesto 2002 en US\$3.0 millones, equivalentes a 2.8 por ciento, recursos que permitirán cumplir los fines institucionales por mandato constitucional de la defensa de la soberanía nacional, y de forma conjunta con la Policía Nacional Civil, participar en el servicio de la Seguridad Pública. A continuación se ilustra gráficamente la composición del gasto público en esta área de gestión.

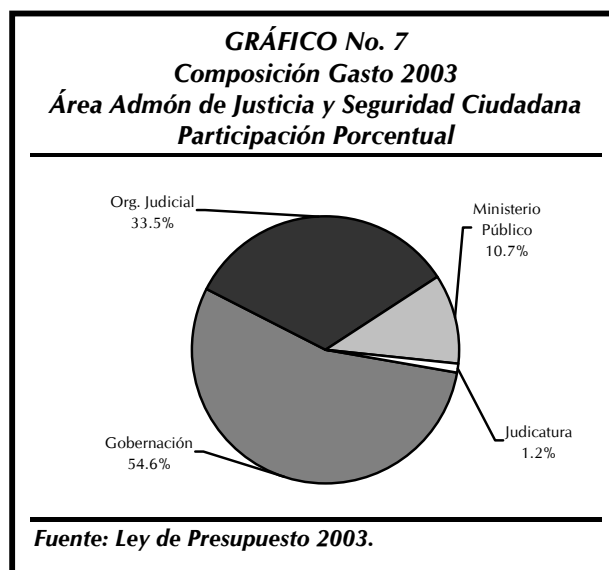


2. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

En esta área de gestión, se agrupan las instituciones siguientes: Consejo Nacional de Judicatura, Órgano Judicial, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y el Ramo de Gobernación, las que en conjunto tienen asignado un presupuesto de US\$335.3 millones, disminuido respecto al año pasado

en US\$12.9 millones, equivalentes al 3.7 por ciento. (Ver Anexo No. 2).

El presupuesto de mayor cuantía lo tiene el Ramo de Gobernación, con un monto de US\$183.1 millones, el cual representa el 54.7 por ciento del total del presupuesto asignado a esta área de gestión, con lo cual atenderá prioritariamente servicios de seguridad pública, la academia de seguridad pública, reclusión y readaptación penitenciaria, entre las principales atribuciones de gobierno. A continuación se presenta en gráfico la composición del presupuesto a esta área.



Por su parte, el Órgano Judicial es otro componente institucional de esta área, y ocupa el 33.5 por ciento del presupuesto del mismo, con una asignación presupuestaria para el 2003, de US\$112.4 millones, menor en US\$429 mil respecto al año pasado; recursos financieros que se destinan a la administración de justicia, medicina legal, capacitación judicial, entre las principales acciones de este órgano de Estado.

3. Desarrollo Social

El Área de Desarrollo Social ocupa la más alta prioridad durante el año 2003, y comprende las instituciones siguientes: Presidencia de la República, Ramo de Hacienda, Ramos de Relaciones Exteriores, Ramo de Educación, Ramo de Salud Pública y Asistencia Social, Ramo de Trabajo y Previsión Social y el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, quienes en conjunto tienen asignado un presupuesto de US\$1,136.7 millones, incrementado en 6.6 por ciento respecto al año pasado. (Anexo No. 2).

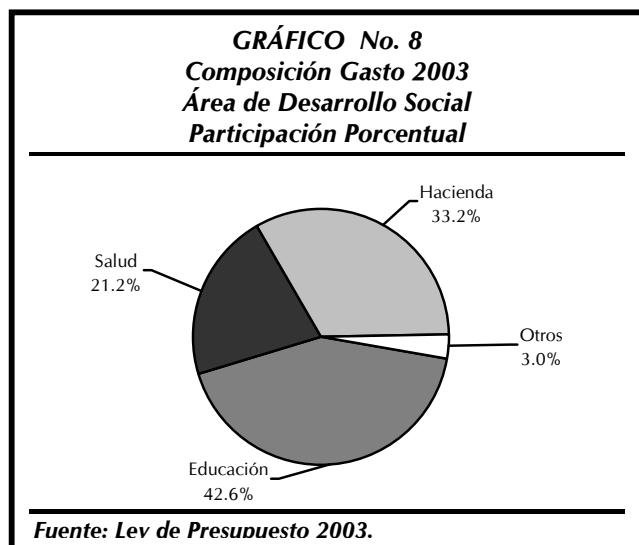
Del total de recursos financieros asignados a esta área de gestión, ocupa el primer lugar los gastos destinados para la educación, por una monto de US\$484,5 millones, asignación presupuestaria incrementada para el año

2003 en US\$13.2 millones, respecto al año pasado. Con estos recursos financieros se atenderá la demanda de educación en los niveles de parvularia (US\$32.3 millones), básica 252.8 millones), media 28.2 millones), universitaria (US\$29.1 millones) y la no formal (US\$1.4 millones), acompañada de acciones de fortalecimiento del acceso y calidad de la educación, modernización y desarrollo educativo e infraestructura educativa.

En materia de prioridades en esta área de gestión, continúa en orden de importancia el presupuesto de salud, con una asignación de US\$240.6 millones, incrementado en US\$8.6 millones respecto al año pasado; recursos financieros que se destinarán a financiar las actividades de los hospitales nacionales (US\$191.4 millones), desarrollo de la inversión hospitalaria (US\$21.3 millones), subsidios a instituciones dedicadas a la atención de la salud pública (US\$1.3 millones), entre los principales destinos del gasto en esta área de gestión.

También el desarrollo local y la promoción de inversión en infraestructura social, ocupa una atención en esta área, cuando para el 2003 el presupuesto destinado al Financiamiento a Gobiernos Locales es de US\$105.9 millones, incrementado en US\$4.6 millones respecto al año pasado, esfuerzos que se complementan con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local con un presupuesto de US\$44.5 millones, incrementado en US\$35.3 millones en relación al año anterior.

Por su parte, el Financiamiento al Sistema de Pensiones Público tiene un presupuesto de US\$204.2 millones, con la finalidad de cancelar las pensiones de funcionarios y trabajadores de la administración pública, cumpliendo con la responsabilidad de redimir las clases pasivas del Estado, en materia de seguridad social. A continuación se presenta de forma gráfica la composición del gasto público en esta área de gestión.



4. Apoyo al Desarrollo Económico

En esta área de gestión, se agrupan acciones de los presupuesto institucionales siguientes: Ramo de Hacienda, Ramo de Economía, Ramo de Agricultura y Ganadería, Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano y Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los que en conjunto tienen asignado US\$247.6 millones, monto superior en US\$8.9 millones respecto al año pasado; recursos financieros con los cuales se tiene previsto financiar las actividades para la regulación, promoción y fomento a los agentes económicos privados durante el año 2003. (Ver Anexo No. 2).

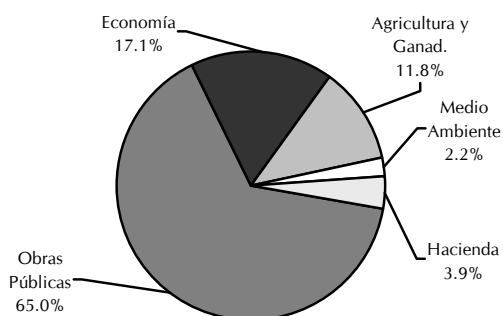
Las acciones de apoyo al desarrollo económico, se concentra en atender la construcción y mantenimiento de infraestructura pública vial, cuando el presupuesto de esta área de gestión lo utilizará el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano cercano a las dos terceras partes, equivalentes a US\$161.1 millones, incrementado en US\$22.5 millones respecto al año pasado; recursos financieros que se orientarán a mantener la red vial nacional en buenas condiciones, para el transporte terrestre de bienes y personas, acciones que incluyen el Fondo de Conservación Vial (US\$72.0 millones).

Por otra parte, en esta área de gestión el Ramo de Economía complementa las acciones orientadas a la promoción de la micro y pequeña empresa (US\$1.8 millones), las transferencias para el presupuesto de las Superintendencias de Pensiones (US\$1.1 millones) y de Valores (US\$1.3 millones), como órganos de fiscalización para las Administradoras de Fondos de Pensiones y la Bolsa de Valores, respectivamente.

Asimismo, a través del Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el presupuesto de US\$5.4 millones, atenderá el Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales (US\$1.5 millones), el Fondo Ambiental de El Salvador (US\$188 miles), el Servicio de Estudio Territorial (US\$1.8 millones), entre las principales.

Con la finalidad de ilustrar la composición del gasto en esta área de gestión, a continuación se presenta el gráfico siguiente:

GRÁFICO No.9
Composición Gasto 2003
Área de Apoyo al Desarrollo Económico
Participación Porcentual



Fuente: Lev de Presupuesto 2003.

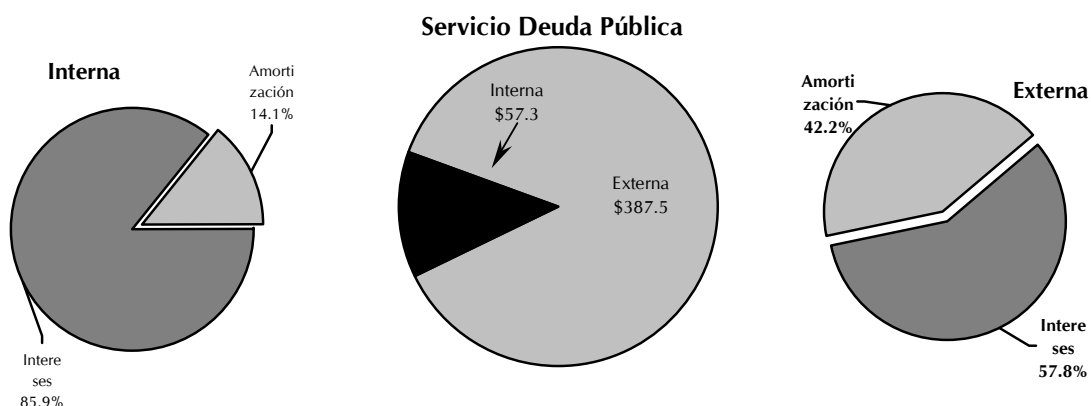
5. Deuda Pública

Los pagos por el Servicio de la Deuda Pública para el año 2003 ascenderán a US\$444.8 millones, disminuida en US\$19.0 millones respecto al año pasado, y en la cual los intereses constituyen el 61.0 por ciento y la amortización a capital representa el 39.0 por ciento. (Ver Anexo No. 2).

La composición del Gasto en el área de gestión Deuda Pública, presenta una estructura en la que la Deuda Externa representa el 87.0 por ciento del total (US\$387.5 millones), complementado por la Deuda Interna que ocupa el 13.0 por ciento (US\$67.9 millones).

Para una mejor ilustración de la composición de la Deuda Pública, a continuación se presenta en el gráfico siguiente:

GRÁFICO No. 10
Composición Área de Deuda Pública 2003
Millones de US dólares y Porcentajes



DEUDA PÚBLICA

Componente	Monto	Part. %
Servicio de la Deuda Interna	57.3	12.9
Intereses	49.2	11.1
Amortización	8.1	1.8
Servicio de la Deuda Externa	387.5	87.1
Intereses	224.1	50.4
Amortización	163.3	36.7
Total	444.8	100.0

Fuente: Ley de Presupuesto 2003.

Con relación al Servicio de la Deuda Pública Externa, se cancelarán un total de US\$387.5 millones, monto incrementado en US\$48.9 millones respecto al año pasado, equivalentes al 14.5 por ciento en razón de que para el año 2003 vencen más préstamos en el período de gracia, asimismo, los intereses por US\$224.1 millones se incrementan en US\$11.2 millones, y la amortización de capital de US\$163.3 millones se incrementa en US\$26.4 millones, variaciones relativas del 11.2 y 19.3 por ciento, respectivamente.

Por su parte, los pagos por el Servicio de la Pública Interna ascenderán a US\$57.3 millones, disminuido en US\$67.9 millones (54.3 por ciento) respecto al año pasado; esta situación se logra después de la consolidación y reprogramación para el mediano y largo plazo de la deuda pública en el 2000.

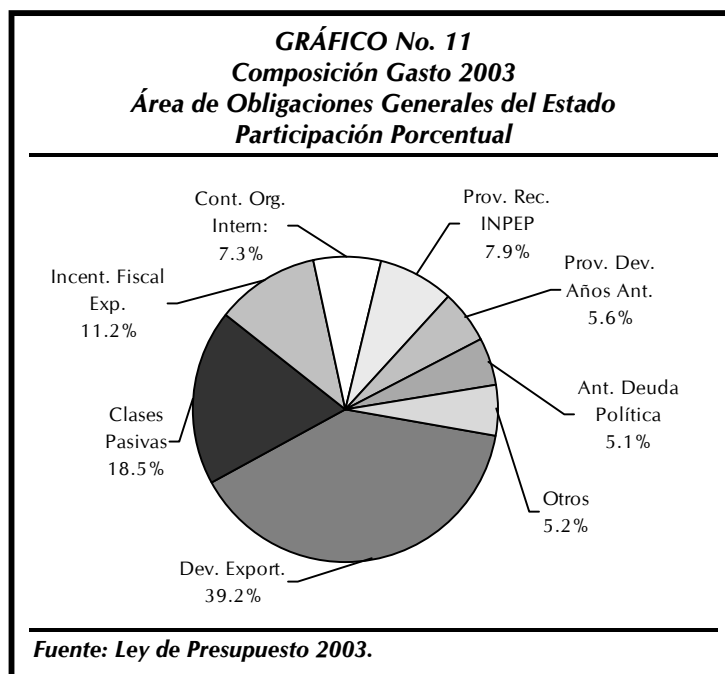
En este tipo de deuda, los pagos por intereses serán de US\$49.2 millones, disminuidos en US\$17.1 millones, y una amortización por US\$8.1 millones, también disminuida en US\$50.9 millones, respecto al año pasado.

De esta forma, los saldos de la deuda pública para el año 2003, representarán un nivel acorde a la meta de no sobrepasar el 40.0 por ciento como porcentaje del PIB, con la finalidad de administrar niveles de endeudamiento acordes a la capacidad y solvencia de las finanzas públicas.

6. Obligaciones Generales del Estado

En esta área de gestión, para el año 2003 se estima un gasto de US\$89.1 millones, monto disminuido en US\$59.3 millones respecto al año pasado; estos recursos financieros servirán para financiar los compromisos del Estado con diferentes sectores, con especial atención al sector exportador no tradicional del país, cuando se asigna una devolución por IVA a los exportadores, en un monto de US\$34.9 millones, acompañado de incentivos fiscales a los exportadores por US\$10.0 millones, sumando ambos conceptos de apoyo al sector exportador el total de US\$44.9 millones. (Ver Anexo No. 2).

Los componentes principales de las obligaciones generales del Estado para el 2003, se presentan en el gráfico siguiente:



ANEXOS

ANEXO No. 1
SITUACIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL
EN US DÓLARES

Concepto	Votado 2002	Votado 2003	Variación	
			Absoluta	%
I. INGRESOS CORRIENTES (1 + 2)	1,791,600,000	1,816,200,000	24,600,000	1.4
1. Ingresos Tributarios	1,702,300,000	1,731,200,000	28,900,000	1.7
a. Impuesto sobre la Renta	495,700,000	509,200,000	13,500,000	2.7
b. Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces	11,500,000	13,000,000	1,500,000	13.0
c. Aranceles a la Importación	154,300,000	159,200,000	4,900,000	3.2
d. Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	986,100,000	987,700,000	1,600,000	0.2
e. Impuesto a Productos Específicos	54,400,000	62,000,000	7,600,000	14.0
f. Impuestos Diversos	300,000	100,000	(200,000)	(66.7)
2. Ingresos No Tributarios y Otros	89,300,000	85,000,000	(4,300,000)	(4.8)
a. Tasas y Derechos	25,650,000	26,000,000	350,000	1.4
b. Venta de Bienes y Servicios	4,370,000	200,000	(4,170,000)	(95.4)
c. Ingresos Financieros y Otros	53,580,000	53,700,000	120,000	0.2
d. Transferencias Corrientes	5,700,000	5,100,000	(600,000)	(10.5)
II. INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES		72,000,000	72,000,000	
III. GASTOS CORRIENTES (1 + 2 + 3)	1,687,644,285	1,623,832,288	(63,811,997)	(3.8)
1. Gastos de Consumo o Gestión Operativa	971,802,645	901,668,178	(70,134,467)	(7.2)
a. Remuneraciones	810,562,050	750,115,960	(60,446,090)	(7.5)
b. Bienes y Servicios	161,240,595	151,552,218	(9,688,377)	(6.0)
2. Gastos Financieros y Otros	370,382,955	328,144,620	(42,238,335)	(11.4)
a. Intereses y Comisiones de Títulos Valores y Empréstitos Internos	66,328,780	49,230,970	(17,097,810)	(25.8)
b. Intereses y Comisiones de Títulos Valores y Empréstitos Externos	201,607,655	224,138,610	22,530,955	11.2
c. Otros gastos Financieros	102,446,520	54,775,040	(47,671,480)	(46.5)
3. Transferencias Corrientes	345,458,685	394,019,490	48,560,805	14.1
a. Al Sector Público	262,994,760	330,545,620	67,550,860	25.7
b. Al Sector Privado	76,212,940	56,625,205	(19,587,735)	(25.7)
c. Al Sector Externo	6,250,985	6,848,665	597,680	9.6
IV. GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES		72,000,000	72,000,000	
V. SALDO CUENTA CORRIENTE ((I + II) - (III + IV))	103,955,715	192,367,712	88,411,997	85.0
VI. INGRESOS DE CAPITAL (1 + 2 + 3)	30,750,300	43,869,100	13,118,800	42.7
1. Venta de Activos Fijos	5,000,000	5,568,325	568,325	11.4
2. Transferencias de Capital	14,929,800	23,667,800	8,738,000	58.5
3. Recuperación de Préstamos	10,820,500	14,632,975	3,812,475	35.2
VII. GASTOS DE CAPITAL (1 + 2 + 3 + 4)	459,082,325	415,252,321	(43,830,004)	(9.5)
1. Inversión en Activos Fijos	211,083,775	149,193,771	(61,890,004)	(29.3)
a. Bienes Muebles	12,469,740	19,606,986	7,137,246	57.2
b. Bienes Inmuebles	11,425,850	420,575	(11,005,275)	(96.3)
c. Intangibles	447,350	1,740,125	1,292,775	289.0
d. Infraestructura	186,740,835	125,694,430	(61,046,405)	(32.7)
e. Asignaciones por Aplicar		1,731,655	1,731,655	100.0
2. Inversión en Capital Humano	49,382,375	73,660,620	24,278,245	49.2
3. Transferencias de Capital	187,280,875	185,675,190	(1,605,685)	(0.9)
a. Del Sector Público	158,913,105	163,802,405	4,889,300	3.1
b. Del Sector Privado	28,367,770	21,872,785	(6,494,985)	(22.9)
4. Inversión Financiera	11,335,300	6,722,740	(4,612,560)	(40.7)
VIII. SALDO CUENTA DE CAPITAL (V + VI - VII)	(324,376,310)	(179,015,509)	145,360,801	(44.8)
IX. DÉFICIT FISCAL (V + VI) - VII)	(324,376,310)	(179,015,509)	145,360,801	(44.8)
X. FINANCIAMIENTO NETO (1 + 2 + 3)	324,376,310	179,015,509	(145,360,801)	(44.8)
1. Financiamiento Interno Neto	411,552,190	340,437,479	(71,114,711)	(17.3)
a. Colocación de Títulos Valores en el Mercado Nacional	470,500,000	348,513,079	(121,986,921)	(25.9)
b. Amortización	(58,947,810)	(8,075,600)	50,872,210	(86.3)
2. Financiamiento Externo Neto	74,354,565	42,778,030	(31,576,535)	(42.5)
a. Desembolsos Préstamos	211,291,430	206,107,410	(5,184,020)	(2.5)
b. Amortización	(136,936,865)	(163,329,380)	(26,392,515)	19.3
3. Costo Previsional	(161,530,445)	(204,200,000)	(42,669,555)	26.4

Fuente: Ley de Presupuesto 2002 – 2003.

ANEXO No. 2
COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN
EN US DÓLARES Y PORCENTAJES

Institución / Componente	Presupuesto Votado 2002	Presupuesto Votado 2003		Variación	
		Monto	Part. %	Absoluta	%
CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	238,818,130	233,126,920	9.4	(5,691,210)	(2.4)
Órgano Legislativo	16,764,285	16,764,285	0.6	-	-
Legislación	10,590,475	10,928,040	0.4	337,565	3.2
Dirección y Administración	6,173,810	5,836,245	0.2	(337,565)	(5.5)
Corte de Cuentas de la República	16,868,270	18,579,120	0.7	1,710,850	10.1
Control y Auditoría de la Gestión Pública	11,668,790	12,688,865	0.5	1,020,075	8.7
Dirección y Administración	5,199,480	5,890,255	0.2	690,775	13.3
Tribunal Supremo Electoral	13,138,985	16,288,755	0.6	3,149,770	24.0
Actualización Electoral	5,878,155	5,514,770	0.2	(363,385)	(6.2)
Apoyo a Instituciones Adscritas y a la Gestión Electoral	2,827,775	6,143,125	0.2	3,315,350	117.2
- Registro Nacional de las Personas Naturales	1,113,490	1,113,490	0.05	-	-
- Provisión p/Transferir Recursos al Presupuesto Especial Electoral	1,714,285	5,029,635	0.2	3,315,350	193.4
Dirección y Administración	4,433,055	4,630,860	0.2	197,805	4.5
Tribunal de Servicio Civil	235,000	235,000	0.01	-	-
Servicio Civil	235,000	235,000	0.01	-	-
Presidencia de la República	11,242,010	12,455,915	0.6	1,213,905	10.8
Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia	1,362,960	1,296,515	0.1	(66,445)	(4.9)
Secretaría Técnica	2,140,205	3,876,765	0.2	1,736,560	81.1
Dirección y Administración	7,738,845	7,282,635	0.3	(456,210)	(5.9)
Ramo de Hacienda	50,160,030	42,368,730	1.8	(7,791,300)	(15.5)
Gestión Institucional	33,002,295	31,793,630	1.3	(1,208,665)	(3.7)
Provisión para Atender Gastos Imprevistos	12,857,735	6,275,100	0.3	(6,582,635)	(51.2)
Asistencia Técnica para la Modernización del Sector Público	4,300,000	4,300,000	0.2	-	-
Ramo de Relaciones Exteriores	21,229,880	20,295,285	0.8	(934,595)	(4.4)
Servicio Diplomático y Consular	15,669,650	15,068,080	0.6	(601,570)	(3.8)
Admón de Política Internacional	898,750	899,915	0.04	1,165	0.1
Soberanía Nacional y Fronteras	552,290	615,305	0.03	63,015	11.4
Dirección - Administración y Otros Propósitos	4,109,190	3,711,985	0.1	(397,205)	(9.7)
Ramo de la Defensa Nacional	109,179,670	106,139,830	4.2	(3,039,840)	(2.8)
Gestión Operativa Institucional	97,515,190	96,770,255	3.9	(744,935)	(0.8)
Inversión Institucional	7,900,000	5,752,200	0.2	(2,147,800)	(27.2)
Dirección y Administración	3,764,480	3,617,375	0.1	(147,105)	(3.9)
ADMÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	348,225,365	335,304,969	13.5	(12,920,396)	(4)
Consejo Nacional de la Judicatura	4,655,885	3,942,645	0.2	(713,240)	(15.3)
Capacitación Judicial	1,559,920	1,296,060	0.1	(263,860)	(16.9)
Selección y Evaluación	725,800	682,725	0.03	(43,075)	(5.9)
Dirección y Administración	2,370,165	1,963,860	0.1	(406,305)	(17.1)
Órgano Judicial	112,873,095	112,443,984	4.5	(429,111)	(0.4)
Administración de Justicia	72,826,550	73,028,115	2.9	201,565	0.3
Medicina Legal	6,463,245	6,723,910	0.3	260,665	4.0
Infraestructura	8,770,930	4,757,820	0.2	(4,013,110)	(45.8)
Dirección y Administración	24,812,370	27,934,139	1.1	3,121,769	12.6
Fiscalía General de la República	19,504,860	19,583,495	0.8	78,635	0.4
Defensa de los Intereses de la Sociedad y Estado	17,098,780	17,124,580	0.7	25,800	0.2
Dirección y Administración	2,406,080	2,458,915	0.1	52,835	2.2
Procuraduría General de la República	12,473,225	12,496,080	0.5	22,855	0.2
Atención Legal y Psico-Social	10,811,135	10,702,670	0.4	(108,465)	(1.0)
Dirección y Administración	1,662,090	1,793,410	0.1	131,320	7.9

Institución / Componente	Presupuesto Votado 2002	Presupuesto Votado 2003		Variación	
		Monto	Part. %	Absoluta	%
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	3,645,000	3,703,000	0.2	58,000	1.6
Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos	2,145,365	2,082,210	0.1	(63,155)	(2.9)
Dirección y Administración	1,499,635	1,620,790	0.1	121,155	8.1
Ramo de Gobernación	195,073,300	183,135,765	7.3	(11,937,535)	(6.1)
Servicios de Seguridad Pública	138,647,640	134,600,000	5.4	(4,047,640)	(2.9)
Reclusión y Readaptación e Infraestructura Penitenciaria	16,395,960	18,321,250	0.7	1,925,290	11.7
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	20,195,975	12,844,975	0.5	(7,351,000)	(36.4)
- Academia Nacional de Seguridad Pública	9,746,605	9,356,740	0.4	(389,865)	(4.0)
- Unidad Técnica Ejecutiva	9,856,505	3,408,235	0.1	(6,448,270)	(65.4)
- Comité de Emergencia Nacional y Otros Entes Privados	592,865	80,000	0.003	(512,865)	(86.5)
Dirección-Admón Institucional y Otros propósitos	19,833,725	17,369,540	0.7	(2,464,185)	(12.4)
DESARROLLO SOCIAL	1,066,105,650	1,136,719,585	45.7	70,613,935	6.6
Presidencia de la República	25,319,905	25,273,955	1.0	(45,950)	(0.2)
Fortalecimiento Familiar y Becas	2,959,070	2,877,780	0.1	(81,290)	(2.7)
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	22,360,835	22,396,175	0.9	35,340	0.2
- Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	8,375,950	8,298,415	0.3	(77,535)	(0.9)
- Instituto Salvadoreño de Protección al Menor	12,293,560	12,420,685	0.5	127,125	1.0
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	1,425,570	1,411,320	0.1	(14,250)	(1.0)
- Otras Entidades	265,755	265,755	0.01	-	-
Ramo de Hacienda	325,745,975	377,907,190	15.2	52,161,215	16.0
Financiamiento a Gobiernos Municipales	101,415,360	105,975,895	4.3	4,560,535	4.5
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	9,187,035	44,507,035	1.8	35,320,000	384.5
Programa de Lisiados	12,500,000	13,254,055	0.5	754,055	6.0
Financiamiento al Instituto Salvadoreño del Seguro Social	4,111,660	-	-	(4,111,660)	(100.0)
Financiamiento al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	37,001,475	9,970,205	0.4	(27,031,270)	(73.1)
Financiamiento al Sistema de Pensiones Público	161,530,445	204,200,000	8.2	42,669,555	26.4
Ramo de Relaciones Exteriores	1,727,335	1,165,610	0.0	(561,725)	(32.5)
Gestión, Negociación y Seguimiento Proyectos Cooperación Externa.	1,727,335	1,165,610	0.0	(561,725)	(32.5)
Ramo de Educación	471,158,125	484,485,705	19.5	13,327,580	2.8
Educación Parvularia	31,565,150	32,306,415	1.3	741,265	2.3
Educación Básica	247,586,825	252,791,075	10.2	5,204,250	2.1
Educación Media	27,932,000	28,243,320	1.1	311,320	1.1
Educación No Formal	1,419,560	1,351,850	0.1	(67,710)	(4.8)
Modernización, Desarrollo Educativo e Infraestructura Educativa	93,856,940	92,187,940	3.7	(1,669,000)	(1.8)
Apoyo a Instituciones Adscritas	35,606,295	37,841,645	1.5	2,235,350	6.3
- Universidad de El Salvador	27,068,110	29,091,460	1.2	2,023,350	7.5
- Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	1,051,220	1,051,220	0.04	-	-
- Federación Salvadoreña de Fútbol	1,700,000	1,700,000	0.1	-	-
- Subsidio a Instituciones Educativas	5,786,965	5,998,965	0.2	212,000	3.7
Fortalecimiento del Acceso y Calidad de la Educación	3,008,415	10,005,025	0.4	6,996,610	232.6
Dirección- Admón y Otros Propósitos	30,182,940	29,758,435	1.2	(424,505)	(1.4)
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	231,998,300	240,560,605	9.7	8,562,305	3.7
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	137,503,865	200,057,630	8.0	62,553,765	45.5
- Hospitales Nacionales	128,518,685	191,448,240	7.7	62,929,555	49.0
- Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos	6,214,000	5,796,510	0.2	(417,490)	(6.7)
- Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	295,190	286,890	0.01	(8,300)	(2.8)
- Cruz Roja Salvadoreña	1,216,500	1,216,500	0.05	-	-
- Subsidios Varios	1,259,490	1,309,490	0.1	50,000	4.0
Desarrollo de la Inversión	14,786,690	21,259,340	0.9	6,472,650	43.8
Promoción, Fomento, Restauración Salud y Saneamiento Ambiental	68,788,655	-	-	(68,788,655)	(100.0)
Dirección y Administración	10,919,090	19,243,635	0.8	8,324,545	76.2
Ramo de Trabajo y Previsión Social	6,063,275	5,699,665	0.2	(363,610)	(6.0)
Servicios Laborales	2,186,225	1,907,720	0.1	(278,505)	(12.7)
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	1,840,010	2,087,455	0.1	247,445	13.4
- Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1,116,930	1,110,525	0.04	(6,405)	(0.6)
- Fondo Protec. Lisiados y Discap. a Consecuencia Conflicto Armado	723,080	976,930	0.04	253,850	35.1
Dirección y Administración e Infraestructura Física	2,037,040	1,704,490	0.1	(332,550)	(16.3)

Institución / Componente	Presupuesto Votado 2002	Presupuesto Votado 2003		Variación	
		Monto	Part. %	Absoluta	%
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	4,092,735	1,626,855	0.1	(2,465,880)	(60.3)
Vivienda y Desarrollo Urbano	4,092,735	1,626,855	0.1	(2,465,880)	(60.3)
APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	238,717,085	247,614,170	9.9	8,897,085	3.7
Ramo de Hacienda	9,654,445	9,654,445	0.4	-	-
Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	9,654,445	9,654,445	0.4	-	-
Ramo de Economía	44,370,070	42,260,860	1.8	(2,109,210)	(4.8)
Política Comercial y Administración de Tratados	1,924,015	1,188,945	0.05	(735,070)	(38.2)
Comercio, Inversión y Competitividad	3,946,290	3,871,930	0.2	(74,360)	(1.9)
Hidrocarburos, Minas y Energía	560,290	487,825	0.02	(72,465)	(12.9)
Protección al Consumidor	966,015	686,335	0.03	(279,680)	(29.0)
Regulación, Obligaciones Mercantiles y Contables	490,115	359,995	0.01	(130,120)	(26.5)
Estadística y Censos	1,927,085	1,592,995	0.1	(334,090)	(17.3)
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	13,315,820	12,216,605	0.5	(1,099,215)	(8.3)
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	522,975	470,675	0.02	(52,300)	(10.0)
- Consejo de Vigilancia Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	114,290	114,290	0.01	-	-
- Instituto Salvadoreño de Turismo	1,648,070	1,368,455	0.1	(279,615)	(17.0)
- Corporación Salvadoreña de Turismo	1,142,855	1,142,855	0.05	-	-
- Superintendencia de Valores	1,433,775	1,290,395	0.1	(143,380)	(10.0)
- Superintendencia de Pensiones	1,230,215	1,107,195	0.05	(123,020)	(10.0)
- Centro Nacional de Registros	7,223,640	6,722,740	0.3	(500,900)	(6.9)
Apoyo a Otras Entidades - Comisión Nac. de Micro y Pequeña Empresa	1,622,050	1,772,000	0.1	149,950	9.2
Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico	16,571,425	16,571,425	0.7	-	-
Dirección y Administración	3,046,965	3,512,805	0.1	465,840	15.3
Ramo de Agricultura y Ganadería	40,850,705	29,224,085	1.0	(11,626,620)	(28.5)
Economía y Sanidad Agropecuaria	2,916,250	2,935,200	0.1	18,950	0.6
Desarrollo Pesquero y Sostenible de Recursos Naturales Renovables	3,881,740	2,676,085	0.1	(1,205,655)	(31.1)
Apoyo a Instituciones Adscritas	11,260,725	8,172,800	0.3	(3,087,925)	(27.4)
- Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	2,719,120	2,186,680	0.1	(532,440)	(19.6)
- Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	7,526,390	4,994,150	0.2	(2,532,240)	(33.6)
- Escuela Nacional de Agricultura	1,015,215	991,970	0.04	(23,245)	(2.3)
Desarrollo Integral y Asistencia Técnica	7,150,725	6,066,340	0.2	(1,084,385)	(15.2)
Desarrollo de la Infraestructura Agrícola	12,375,900	2,254,770	0.1	(10,121,130)	(81.8)
Reconversión Agroempresarial		3,720,950	0.1	3,720,950	-
Dirección y Administración	3,265,365	3,397,940	0.1	132,575	4.1
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	138,539,420	161,072,210	6.5	22,532,790	16.3
Obras Públicas - Infraestructura y Mantenimiento Red Vial	126,455,645	79,843,805	3.2	(46,611,840)	(36.9)
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	5,066,630	75,423,025	3.0	70,356,395	1,388.6
- Fondo de Conservación Vial	100	72,000,000	2.9	71,999,900	71,999,900
- Otras Entidades	5,066,530	3,423,025	0.1	(1,643,505)	(32.4)
Transporte	2,221,740	1,968,815	0.1	(252,925)	(11.4)
Dirección y Administración	4,795,405	3,836,565	0.2	(958,840)	(20.0)
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	5,302,445	5,402,570	0.3	100,125	1.9
Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales	1,662,260	1,470,415	0.1	(191,845)	(11.5)
Apoyo a Otras Entidades	1,694,285	2,007,220	0.1	312,935	18.5
- Fondo Ambiental de El Salvador	194,285	188,455	0.01	(5,830)	(3.0)
- Servicio Nacional de Estudio Territorial	1,500,000	1,818,765	0.1	318,765	21.3
Apoyo a la Gestión Ambiental	320,950	200,000	0.01	(120,950)	(37.7)
Dirección y Administración	1,624,950	1,724,935	0.1	99,985	6.2
DEUDA PÚBLICA	463,821,110	444,774,560	17.9	(19,046,550)	(4.1)
Servicio de la Deuda Interna	125,276,590	57,306,570	2.3	(67,970,020)	(54.3)
Intereses	66,328,780	49,230,970	2.0	(17,097,810)	(25.8)
Amortización	58,947,810	8,075,600	0.3	(50,872,210)	(86.3)
Servicio de la Deuda Externa	338,544,520	387,467,990	15.6	48,923,470	14.5
Intereses	201,607,655	224,138,610	9.0	22,530,955	11.2
Amortización	136,936,865	163,329,380	6.6	26,392,515	19.3

Institución / Componente	Presupuesto Votado 2002	Presupuesto Votado 2003		Variación	
		Monto	Part. %	Absoluta	%
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	148,454,390	89,149,385	3.6	(59,305,005)	(39.9)
Clases Pasivas	16,363,695	16,500,000	0.7	136,305	0.8
Aportes Régimen General de Salud del ISSS	571,430	571,430	0.02	-	-
Contribuciones a Organismos Internacionales	6,126,025	6,500,000	0.3	373,975	6.1
Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	5,714,285	5,000,000	0.2	(714,285)	(12.5)
Devolución IVA a Exportadores	79,586,915	34,935,100	1.4	(44,651,815)	(56.1)
Incentivo Fiscal a las Exportaciones	16,042,790	10,000,000	0.4	(6,042,790)	(37.7)
Seguro de Vida de los Empleados Públicos	1,714,285	1,000,000	0.04	(714,285)	(41.7)
Provisión para Transferir Recursos al INPEP	14,400,000	7,000,000	0.3	(7,400,000)	(51.4)
Compensación Deuda Agraria Condonada	520,690	-	-	(520,690)	(100.0)
Anticipo Deuda Política	2,571,425	4,500,000	0.2	1,928,575	75.0
Indemnización a Despachadores de Buses	3,700,000	-	-	(3,700,000)	(100.0)
Fideicomiso Especial para Lisiados y Discapacitados	1,142,850	1,142,855	0.05	5	0.0004
Pago Deuda Política	-	2,000,000	0.1	2,000,000	-
TOTAL	2,504,141,730	2,486,689,589	100.0	(17,452,141)	(0.7)

Fuente: Ley de Presupuesto 2002 - 2003

Resumen de la Situación Presupuestaria del Gobierno Central al Primer Trimestre 2003¹

División de Integración y Análisis Global

I. Aspectos Relevantes

Los aspectos relevantes de la ejecución presupuestaria al mes de marzo son los siguientes:

- ❑ La ejecución presupuestaria del Gobierno Central al primer trimestre 2003, se ha enfocado sobre la base de un entorno económico estable que tiene como metas iniciales, Producto Interno Bruto a precios corrientes de US\$15,062.8 millones, con una tasa de crecimiento económico en un rango del 2.5 al 3.5 por ciento y una tasa de inflación del 2.0 al 3.0 por ciento.
- ❑ Se mantiene la aplicación de la Política de Ahorro Público, lo que ha generado como resultados la optimización del gasto corriente, restricción en otros gastos y la generación de ahorro.
- ❑ Se ha dado atención a prioridades en materia social, seguridad pública y económica y a compromisos públicos ineludibles como la Deuda Pública y Obligaciones Generales del Estado.
- ❑ Las Áreas de Desarrollo Social y la Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana han dispuesto de las mayores asignaciones de recursos devengados, alcanzando más del 60 por ciento, donde Educación, Pensiones, Gobiernos Municipales, Salud y Gobernación son las orientaciones más notables.
- ❑ En materia de inversión pública se enfatiza en los proyectos relacionados con el desarrollo local, infraestructura vial y educativa. Dichas prioridades alcanzan cerca del 90 por ciento de la inversión del trimestre.
- ❑ Al primer trimestre del 2003, el Presupuesto del Gobierno Central presenta modificaciones que alcanzan los US\$1.7 millones producto de la incorporación de recursos externos por concepto de préstamos y donaciones destinados al fortalecimiento y modernización del Órgano Legislativo.

II. Situación Presupuestaria por Clasificación Económica y por Órganos del Estado

La ejecución presupuestaria del Presupuesto del Gobierno Central al primer trimestre 2003 se puede sintetizar en lo siguiente:

- ❑ La composición económica de los gastos, expone que del total de recursos devengados al primer trimestre 2003, los gastos corrientes absorben más del 60 por ciento, principalmente en gastos de gestión operativa y relacionados con las prioridades en materia social y de seguridad pública.
- ❑ Al finalizar el primer trimestre 2003, el Órgano Ejecutivo ha obtenido las mayores asignaciones de recursos, ya que de un total de recursos devengados de US\$518.2 millones, dispuso del 54.7 por ciento, de los cuales más del 60 por ciento lo absorbieron Educación, Salud y Gobernación.
- ❑ El Órgano Judicial y Legislativo presenta recursos devengados con porcentajes cercanos al 95 por ciento del compromiso trimestral, cuya orientación ha correspondido a la gestión institucional relacionada con la administración de justicia y la labor legislativa.
- ❑ El Ministerio Público y Otras Instituciones presentan como notorio, el resultado que presenta el Tribunal Supremo Electoral, relacionado con las Elecciones de Diputados y Consejos Municipales.
- ❑ Dentro de los recursos devengados a nivel de Deuda Pública, Obligaciones Generales del Estado y Transferencias Varias, destaca los compromisos ineludibles en materia de pensiones, financiamiento a Gobiernos Municipales y compromisos de deuda pública externa, los cuales alcanzan conjuntamente el 78.3 por ciento del total del devengado por éstos conceptos.

A continuación se ilustra gráficamente la situación presupuestaria del Gobierno Central al mes de marzo 2003, por clasificación económica del gasto y Órganos del Estado.

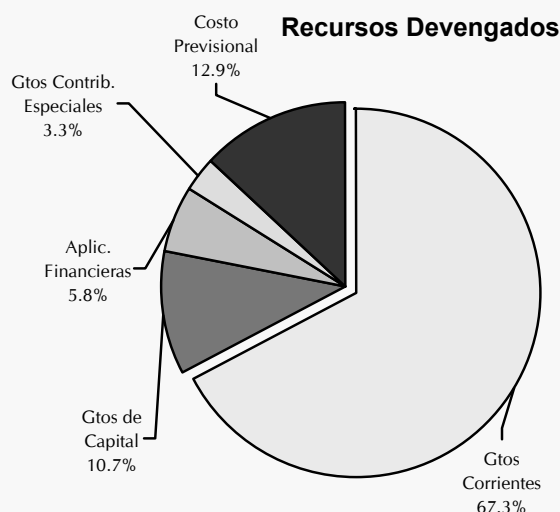
¹ Tomado del Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios al mes de marzo 2003.

Ilustración I

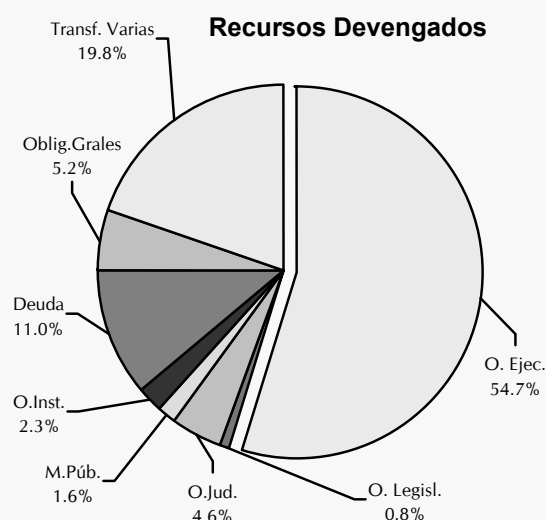
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE MARZO 2003 – EN MILLONES DE US DÓLARES Y PORCENTAJES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

Clasificación	Votado	Modificado	Compromiso	Deven-gado
Gastos Corrientes	1,623.8	1,622.2	354.2	348.9
Gastos de Capital	415.3	418.6	61.6	55.2
Aplicaciones Financieras	171.4	171.4	30.0	30.0
Gastos de Contribuciones Especiales	72.0	72.0	17.1	17.1
Costo Previsional	204.2	204.2	67.0	67.0
Total	2,486.7	2,488.4	529.9	518.2



PRESUPUESTO POR ÓRGANOS DEL ESTADO



Órganos	Votado	Modificado	Compromiso	Deven-gado
Órgano Legislativo	16.8	18.9	4.3	4.2
Órgano Judicial	112.4	112.4	24.9	23.6
Órgano Ejecutivo	1,350.6	1,348.6	293.3	283.5
Ministerio Público	35.8	35.8	8.1	8.1
Otras Instituciones	39.1	39.2	11.9	11.8
Deuda Pública	444.8	444.8	57.0	57.0
Obligaciones Grales	89.1	98.4	27.5	27.1
Transferencias Varias	398.1	390.3	102.9	102.9
Total	2,486.7	2,488.4	529.9	518.2

Fuente: Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de marzo de 2003.

III. Composición del Gasto por Áreas de Gestión

La ejecución presupuestaria por áreas de gestión al primer trimestre 2003, se resume así:

- ❑ De un total de recursos devengados por US\$518.2 millones, el Área de Desarrollo Social se continúa constituyendo como la principal prioridad nacional con el 48.9 por ciento del total, donde la atención de la educación, salud, pensiones y gobiernos municipales pasaron a obtener más del 95 por ciento de los recursos del área.
- ❑ En el Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana con el 14 por ciento del total de recursos devengados, el Ramo de Gobernación y el Órgano Judicial representan las principales orientaciones con el 87.7 por ciento del área, recursos orientados a la seguridad pública y a la administración de justicia en el país.

- ❑ El Apoyo al Desarrollo Económico y la Conducción Administrativa alcanzaron conjuntamente el 21 por ciento del total devengado, de los cuales el Ramo de la Defensa Nacional y Obras Públicas se constituyeron en las principales orientaciones con el 49 por ciento, cuyo destino de los recursos sirvió principalmente para darle cobertura a los diferentes proyectos de atención a la infraestructura vial a nivel nacional.
- ❑ El Área de Deuda Pública y Obligaciones Generales del Estado obtuvieron el 16.1 por ciento del total devengado, donde se destaca la atención de los diferentes compromisos ineludibles en materia de endeudamiento externo, así como aquellas obligaciones que tiene el Estado con diferentes sectores nacionales.

A continuación se ilustra gráficamente la ejecución presupuestaria del Gobierno central a marzo 2003 por Áreas de Gestión.

Ilustración II

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR ÁREAS DE GESTIÓN AL MES DE MARZO 2003 – EN MILLONES DE US DÓLARES Y PORCENTAJES



Áreas	Votado	Modificado	Compromiso	Devengado
Conducción Administrativa	233.1	237.4	62.1	60.4
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	335.3	335.2	75.0	72.3
Desarrollo Social	1,136.7	1,126.4	258.0	252.8
Apoyo al Desarrollo Económico	247.6	246.2	50.3	48.6
Deuda Pública	444.8	444.8	57.0	57.0
Obligaciones Generales del Estado	89.1	98.4	27.5	27.1
Total	2,486.7	2,488.4	529.9	518.2

Fuente: Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de marzo de 2003.

La inversión realizada por el Gobierno Central al primer trimestre 2003, genera como resultados los siguientes:

- ❑ La inversión al primer trimestre 2003 alcanza un total de recursos devengados por US\$55.2 millones, de los cuales la mayor parte se ha concentrado en proyectos orientados a la infraestructura vial, desarrollo local y educación, los cuales alcanzaron aproximadamente cerca del 95 por ciento de dicho total.
- ❑ Los denominados otros gastos de capital ascienden a US\$35.1 millones en concepto de recursos

devengados, donde más del 90 por ciento lo absorbe el Ramo de Hacienda, cuyo destino en su mayor parte ha correspondido al Financiamiento a Gobiernos Municipales y al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local para proyectos de inversión de necesidades básicas de la comunidad.

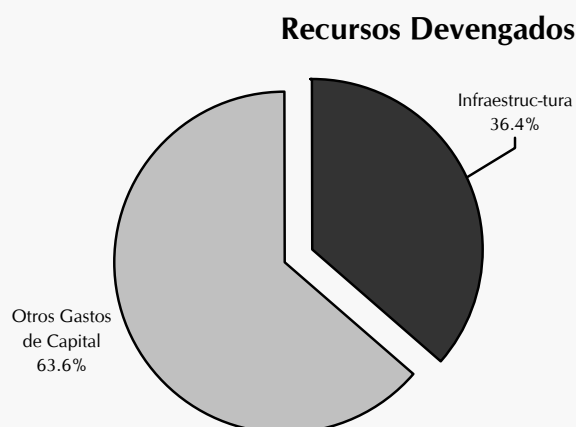
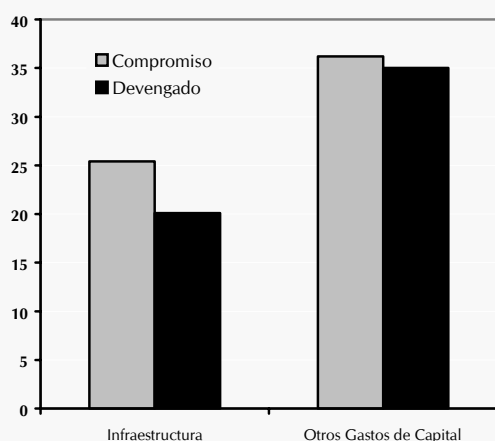
- ❑ Los recursos devengados en concepto de infraestructura por US\$20.1 millones, presenta como orientaciones relevantes los recursos del Ramo de Obras Públicas y Educación, los cuales han sido destinados principalmente a proyectos de atención a la infraestructura vial a nivel nacional.

A continuación se ilustra gráficamente la ejecución de la inversión del Gobierno Central al mes de marzo 2003.

Ilustración III

INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO AL MES DE MARZO 2003 – EN MILLONES DE US DÓLARES Y PORCENTAJES

Concepto	Votado	Modificado	Compromiso	Deven-gado
Infraestructura	207.9	208.0	25.4	20.1
Otros Gastos de Capital	207.4	210.6	36.2	35.1
Total	415.3	418.6	61.6	55.2



Fuente: Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de marzo de 2003.

ANEXOS ESTADÍSTICOS

Legislación Económica–Fiscal y Otras Leyes Aprobadas

Enero – Marzo de 2003

DISPOSICIÓN OFICIAL		No.	No.	FECHA	CONTENIDO
DECRETO / ACUERDO	No.	DIARIO	TOMO		
E N E R O					
Acuerdo Ejecutivo	1384	1	358	06/01/03	Se oficializa la estructura organizativa del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
Acuerdo Ejecutivo	960-Bis, 1004, 1005, 1010, 1031 y 1032	2	358	06/01/03	Se autorizan suscripciones de diferentes convenios. 960-Bis Enmiendas (1), (2) y (3) al Convenio Suplementario del Convenio General para la Ayuda Económica y Técnica y para propósitos afines entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de El Salvador de 1961. 1004 Creación de la Comisión Interamericana de Educación (CIE) en el Marco de la II Cumbre de Ministros de Educación en el ámbito del Consejo Interamericano de Desarrollo (CID). 1005 Creación de la Comisión de Acreditación y Promoción de Proyectos Educativos para la Región Mesoamericana (CAPP) en el marco de la II Cumbre de Ministros de Educación. 1010 Código de Conducta Internacional contra la proliferación de misiles balísticos (ICOC). 1031 Memorando de entendimiento que tiene por objeto eliminar eficazmente el trabajo infantil y la protección de los niños y niñas. 1032 Convenio Regional entre los Gobiernos de Honduras, Guatemala, Nicaragua y El Salvador y el designado por el Gobierno de Suiza, relativo al Programa Regional de Transferencia de Tecnología Postcosecha de granos básicos.
Decreto Municipal	6, 14, 45, 16, 17	1	358	06/01/03	Reformas al Presupuesto Municipal de la Unión y San Miguel.
Decreto Municipal	18	1	358	06/01/03	Presupuesto Municipal para el ejercicio 2003 de la Ciudad de San Miguel.
Decreto Municipal	12	1	358	06/01/03	Ordenanza reguladora de Zonas Francas Industriales y de Comercialización del Municipio de Jiquilisco.
Decreto Municipal	7, 39	2	358	07/01/03	Reformas al Presupuesto Municipal de Santa Ana y San Salvador, respectivamente.
Acuerdo Ejecutivo	1218, 1219, 1227, 1229, 1230, 1231	2	358	07/01/03	Transferencia de Crédito entre asignaciones de diferentes Ramos. Ramo de Hacienda, Presidencia de la República, Ramo Defensa Nacional, Gobernación.
Acuerdo Ejecutivo	1215, 1216, 1220, 1228	2	358	07/01/03	Modificaciones Presupuestarias en diferentes Ramos. Ramo de Salud Pública, Ramo de Economía, Ramo de Hacienda.
Decreto Municipal	35	3	358	08/01/03	Se aprueba Presupuestos de la Alcaldía Municipal de San Salvador.
Acuerdo Ejecutivo	1234, 1248, 1249, 1250, 1251, 1256, 1261, 1262, 1271, 1273, 1276, 1278, 1279	3	358	08/01/03	Transferencia de Crédito entre asignaciones de diferentes Ramos. (Ramo de Hacienda, Presidencia de la República, Ramo de la Defensa Nacional, Gobernación, Relaciones Exteriores, Salud Pública, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, Trabajo y Previsión Social).
Acuerdo Ejecutivo	1268, 1272, 1275	3	358	08/01/03	Modificaciones en la Ley de Presupuesto Vigente Acuerdos Ejecutivos: (1268) Obras Públicas por US\$18,987.00 (1272) Refuerza Ramo de Hacienda por US\$1,254,023.00 (1275) Ramo de Economía por US\$3,354,793.00
Acuerdo Ejecutivo	991	3	358	08/01/03	Se transfiere inmueble propiedad del Ministerio de Economía a favor del Ministerio de Educación.
Acuerdo Ejecutivo	22	5	358	10/01/03	Se modifican los derechos arancelarios a la importación de maíz amarillo.
Decreto Legislativo	1110	5	358	10/01/03	Reforma al Decreto Legislativo No.293 de fecha 12 de febrero de 2001, que contiene disposiciones especiales para la emisión del Voto Residencial.
Decreto Legislativo	1111	5	358	10/01/03	Disposición transitoria a fin de agilizar la inscripción de candidatos a diputados a la Asamblea Legislativa.
Decreto Legislativo	1112	5	358	10/01/03	Disposición Especial transitoria a fin de agilizar la inscripción de candidatos para las elecciones a celebrarse el 16 de marzo de 2003.
Acuerdo Ejecutivo	1280, 1314	6	358	13/01/03	Se autoriza la entrega de papel de seguridad a la Dirección General de Tesorería.
Acuerdo Ejecutivo	1291, 1321	6	358	13/01/03	Se autoriza donación de equipo de transporte a la Policía Nacional Civil y Fondo de Conservación Vial.
Acuerdo Ejecutivo	1297, 1308, 1322	6	358	13/01/03	Modificaciones Presupuestarias en el Ramo de Salud Pública en los Diferentes Hospitales Nacionales, Academia Nacional de Seguridad Pública.

DISPOSICIÓN OFICIAL		No.	No.	FECHA	CONTENIDO
DECRETO / ACUERDO	No.	DIARIO	TOMO		
Acuerdo Ejecutivo	1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, 1317, 1318, 1323, 1324	6	358	13/01/03	Transferencia de Crédito entre asignaciones presupuestarias de varios ramos (Ramo de Educación, Ramo de Hacienda, Ramo de la Defensa Nacional, Corte de Cuentas de la Republica, Ramo de Agricultura y Ganadería, Ramo de Gobernación, Ramo de Trabajo y Previsión Social, Ramo de Salud Pública).
Decreto Municipal	S/N	7	358	14/01/03	Ordenanza para la Conservación de las Áreas Naturales Protegidas del Municipio y sus Zonas de Amortiguamiento de Concepción Ataco.
Decreto Municipal	9	7	358	14/01/03	Ordenanza Municipal para la Conservación de las Áreas Naturales Municipales, de la Ciudad de Jujutla.
Decreto Municipal	16	7	358	14/01/03	Ordenanza Municipal para la Conservación de Áreas Naturales Protegidas Nacionales y Municipales de la Ciudad de Tacuba.
Decreto Municipal	34	7	358	14/01/03	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de San Salvador.
Decreto Municipal	12	10	358	17/01/03	Ordenanza Reguladora del Casco Urbano Histórico de la Ciudad de San Marcos.
Decreto Legislativo	1116	10	358	17/01/03	Siempre que la Ley determine que un acto o resolución debe publicarse en el Diario Oficial, se hará, en el caso que el interesado lo considere procedente o cuando la ley lo obligue, en un diario de circulación nacional.
Acuerdo Ejecutivo	1325, 1326, 1333, 1335, 1339, 1340, 1341, 1342, 1343, 1344	10	358	17/01/03	Transferencia de Crédito entre asignaciones presupuestarias de varios ramos. (Ramo de Hacienda, Gobernación, Defensa Nacional, Presidencia de la República, Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Economía, Corporación Salvadoreña de Turismo, Instituto Salvadoreño de Turismo).
Acuerdo Ejecutivo	1345	10	358	17/01/03	Modificación Presupuestaria en el Ramo de Obras Públicas por US\$9,331,846.00 para financiar el mantenimiento rutinario y periódico, la señalización así como labores de mantenimiento de puentes y obras de paso.
Decreto Legislativo	1119	11	358	20/01/03	Reforma a la Ley de Presupuesto en la parte que corresponde a la Asamblea Legislativa por un monto de US\$1,482,300.00 Préstamo 1203/OC-ES negociado con Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destinado a financiar la ejecución del programa de Modernización y Fortalecimiento de la Asamblea Legislativa.
Decreto Legislativo	1120	11	358	20/01/03	Reforma a la Ley de Presupuesto en la parte que corresponde a la Asamblea Legislativa por un monto de US\$228,907.00 Carta Convenio de Donación IDF Grant No.TFO27433 destinado a financiar el Fortalecimiento del Congreso de El Salvador, Órgano Legislativo.
Decreto Legislativo	1121	11	358	20/01/03	Reforma a la Ley de Presupuesto en la parte que corresponde a la Asamblea Legislativa por un monto de US\$100,000.00 financiar contrapartida para Proyecto USAID 519-0436 "Consolidación Democrática y Gobernabilidad componente II Participación Ciudadana y Gobernabilidad".
Decreto Ejecutivo	7	11	358	20/01/03	Créase el Viceministerio de Transporte, adscrito y dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.
Decreto Ejecutivo	15	11	358	20/01/03	Se aumenta clasificador de ingresos 22 transferencia de capital 223 del sector externo, específico 22302 de Organismos Internacionales.
Acuerdo Ejecutivo	1387, 31	12	358	21/01/03	Se autorizan precios para la venta de productos y servicios del Consejo Nacional para la Cultura y el Arte del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
Decreto Legislativo	1130	14	358	23/01/03	Reformas a la Ley de Salarios en la parte que corresponde al Ramo de Educación.
Acuerdo Ejecutivo	1180	14	358	23/01/03	Se autoriza dar en arrendamiento al Ministerio de Hacienda, mezanine ubicado en bodega No.1 del Puerto de Acajutla.
Acuerdo Ejecutivo	1332	14	358	23/01/03	Se autoriza realizar operaciones de registros que se originan por la conversión de la deuda de corto plazo a deuda pública interna directa a largo plazo.
Acuerdo Ejecutivo	1388	14	358	23/01/03	Se autorizan precios por la venta de productos y prestación de servicios de la Imprenta Nacional.
Decreto Legislativo	1113	15	358	24/01/03	Reformas a la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo.
Acuerdo Ejecutivo	1174	15	358	24/01/03	Nombramiento de Miembros Propietarios y Suplentes por parte de los productores de la caña de azúcar, ante el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera.
Acuerdo Ejecutivo	1079	19	358	30/01/03	Se autoriza transferencia ejecutiva interna de crédito presupuestario entre asignaciones del Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa.

DISPOSICIÓN OFICIAL		No.	No.	FECHA	CONTENIDO
DECRETO / ACUERDO	No.	DIARIO	TOMO		
F E B R E R O					
Acuerdo Ejecutivo	1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 86 y 98	21	358	03/02/03	Transferencia de Crédito entre asignaciones de diferentes ramos. (Ramo de Hacienda, Defensa Nacional, Gobernación, Educación, Presidencia de la República, Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).
Acuerdo Ejecutivo	1404, 1405, 1406, 1407, 102, 117, 119, 120	22	358	04/02/03	Transferencia de Crédito Ejecutivo entre los Ramos de: Hacienda, INDES, Presidencia de la República, Tribunal Supremo Electoral, Gobernación, Obras Públicas, ISTU.
Decreto Legislativo	108, 1109	24	358	06/02/03	Exonérase del pago de impuestos que cause la introducción al país de dos vehículos consignados a la Asociación para la Superación Integral de la Mujer, del Obrero y del Campesino y Asociación Sínodo Luterano Salvadoreño, respectivamente.
Decreto Legislativo	1114	24	358	06/02/03	Derógase el Art. 19 de la Ley de los Servicios de Seguridad del Estado, Instituciones Autónomas y de Municipalidades.
Decreto Legislativo	1115	24	358	06/02/03	Refórmase el inciso primero del Art. 37 del Decreto Legislativo No.998 de fecha 26 de septiembre de 2002, que contiene reformas a la Ley de la Corte de Cuentas de República.
Decreto Legislativo	1123	24	358	06/02/03	Addendum al Contrato de Aporte Financiero y de Ejecución del Programa de Agua Potable y Saneamiento Básico y Rural II, entre los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador y Federal de Alemania, Acuerdo Ejecutivo 1080 del Ramo de Relaciones Exteriores.
Acuerdo Ejecutivo	17	24	358	06/02/03	Se nombra a la Licenciada Carmen Elena Escalón Calderón, como Presidenta del Consejo de Administración del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.
Acuerdo Ejecutivo	25	25	358	07/02/03	Se nombran a Miembros Propietarios y Suplentes de la Sección de El Salvador de la Comisión de Seguimiento El Salvador - Honduras.
Acuerdo Ejecutivo	25	26	358	10/02/03	Se delegan funciones en la Licenciada Ann Jess Rodríguez de Mayorga, Directora General de Administración del Ministerio de Hacienda.
Decreto Legislativo	1135	27	358	11/02/03	Disposición Transitoria para indemnizar a ex-funcionarios y ex-empleados de la Administración Pública, a quien se les haya notificado la terminación de sus contratos o la supresión de sus respectivas plazas.
Acuerdo Ejecutivo	124	27	358	11/02/03	Modificaciones Presupuestarias en los Ramos de Salud Pública y Asistencia Social y el Ramo de Hacienda.
Acuerdo Ejecutivo	125, 126	28	358	12/02/03	Se autoriza el traslado de bienes muebles del Ministerio de Hacienda al Ministerio de Agricultura y Ganadería y a la Secretaría Nacional de la Familia.
Acuerdo Ejecutivo	129	28	358	12/02/03	Modificaciones Presupuestarias en el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social (Hospitales Nacionales).
Decreto Ejecutivo	4	28	358	12/02/03	Créase el Consejo Nacional de Agronegocios.
Decreto Ejecutivo	3	28	358	12/02/03	Reformas al Reglamento General de Hospitales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
Decreto Municipal	1	28	358	12/02/03	Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2003 de la Ciudad de Zacatecoluca.
Decreto Legislativo	1118	29	358	13/02/02	Reformas a la Ley de Imprenta, contenida en el Decreto Legislativo No.12 de fecha 6 de octubre de 1950.
Decreto Legislativo	1125	29	358	13/02/03	Disposición Especiales de opción de pago para las personas que obtuvieron financiamiento para adquirir acciones de las distintas sociedad de los ingenios privatizados, según lo establecido en la Ley de Privatización de Ingenios y Plantas de Alcohol.
Acuerdo Ejecutivo	29	31	358	17/02/03	Normas Técnicas de Accesibilidad que comprende las siguientes áreas: urbanismos, arquitectura, transporte y comunicaciones.
Acuerdo Ejecutivo	9	31	358	17/02/03	Nuevos Estatutos de la Cámara Americana de Comercio de El Salvador.
Decreto Municipal	9	31	358	17/02/03	Ordenanza del Control del Desarrollo Territorial en el Municipio de San Juan Opico.
Acuerdo Ejecutivo	766, 767	32	358	18/02/03	Se aprueba informe de labores del Ministerio de Economía correspondiente a los periodos 2000-2001 y 2001-2002.
Acuerdo Ejecutivo	768	32	358	18/02/03	Se recomienda al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, para que el Palacio Nacional de los Deportes sea denominado Carlos "El Famoso" Hernández.
Acuerdo Ejecutivo	1, 3	33	358	19/02/03	Transferencia de Crédito. (1/2003 SETEFE-PERE) refuerza Secretaria Técnica de Financiamiento Externo por un monto de US\$14,285.00. (2/2003 SETEFE-PERE) Proyectos Prioritarios Diversos para el Desarrollo Económico y Social del País por un monto de US\$47,640.43.
Acuerdo Ejecutivo	2,5,6	33	358	19/02/03	Aumento en los niveles de agrupación de clasificadores de ingresos corrientes: (2) por un monto de US\$1,261,827.72. (5) por un monto de US\$175.385.97. (6) por un monto de US\$80.000.00.

DISPOSICIÓN OFICIAL		No.	No.	FECHA	CONTENIDO
DECRETO / ACUERDO	No.	DIARIO	TOMO		
Acuerdo Ejecutivo	12	33	358	19/02/03	Se suscribe el Apéndice 5 al Convenio Suplementario al Convenio General para la Ayuda Económica y para propósitos afines, con sus respectivos plenos poderes.
Decreto Legislativo	1019	34	358	20/02/03	Para la obtención de placas, tarjetas de circulación y permisos de operaciones de unidades del transporte público no se exigirá ningún otro requisito adicional a lo que establece la Ley General de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
Decreto Legislativo	1126, 1127, 1128	34	358	20/02/03	Exención de impuestos a la introducción al país de un vehículo y dos donativos a favor de Asociación Sínodo Luterano Salvadoreño, Fundación Ayúdame a Vivir.
Decreto Legislativo	1129	34	358	20/02/03	Exonerase el pago de impuesto que cause la realización de la Mini Teletón, que se llevará a cabo en la zona occidental, en el Teatro de Santa Ana.
Decreto Legislativo	1132	34	358	20/02/03	Reformas a la Ley de Régimen Especial de la Tierra en Propiedad de las Asociaciones Cooperativas, Comunes y Comunitarias Campesinas y Beneficiarios de la Reforma Agraria.
Decreto Legislativo	1134, 1138	34	358	20/02/03	Se exonera pago de impuesto que causen donaciones a favor de fundación Bienestar Policial y Asociación Educativa Salesiana de las Hijas de María Auxiliadora.
Decreto Legislativo	1139	34	358	20/02/03	Reformas a la Ley del Notariado.
Decreto Legislativo	1154	34	358	20/02/03	Se adiciona al presupuesto vigente, el Presupuesto Especial del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía.
Decreto Ejecutivo	11	34	358	20/02/03	Política de Ahorro el Sector Público 2003.
Decreto Ejecutivo	8	34	358	20/02/03	Reformas al Reglamento para la Contratación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia para las Instituciones Administradoras del Fondo de Pensiones.
Decreto Ejecutivo	12	34	358	20/02/03	Reformas al Reglamento General de Tránsito y Seguridad Vial.
Acuerdo Ejecutivo	152	37	358	25/02/03	Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
Acuerdo Ejecutivo	104	38	358	26/02/03	Se autoriza donación de maquinaria y equipo a favor del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.
Acuerdo Ejecutivo	170, 171, 173, 174, 184, 194	38	358	26/02/03	Transferencia de Crédito entre asignaciones de diferentes ramos. (Tribunal del Servicio Civil, Ramos de: Gobernación, Economía, Hacienda, Relaciones Exteriores, Trabajo, Agricultura y Ganadería).
M A R Z O					
Decreto Ejecutivo	23	41	358	03/03/03	Reglamento de Transporte Terrestre de Carga.
Acuerdo Ejecutivo	43	42	358	04/03/03	Se denomina el Palacio de los Deportes, como Palacio de los Deportes "Carlos Famoso Hernández".
Acuerdo Ejecutivo	60	42	358	04/03/03	Se designa al Señor José Mario Denis Molina, como Presidente del Tribunal de Apelaciones de la Policía Nacional Civil.
Acuerdo Ejecutivo	61	42	358	04/03/03	Se transfieren recursos financieros del presupuesto extraordinario del Consejo Nacional de Seguridad Pública, a la Fundación María Escalón de Núñez.
Acuerdo Ejecutivo	95-Bis	43	358	05/03/03	Se aprueban lineamientos para el manejo y control de los fondos provenientes del Programa de Conversión de la Deuda de El Salvador condonada por Francia.
Acuerdo Ejecutivo	33-2001-2003 (V)	43	358	05/03/03	Adición al Reglamento de Becas de la Universidad de El Salvador.
Acuerdo Ejecutivo	45/2001-2003 (V) y 47/2001-2003 (VI)	43	358	05/03/03	Reformas al Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador.
Acuerdo Ejecutivo	45/2001-2003 (VI)	43	358	05/03/03	Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades al Merito en la Universidad de El Salvador.
Decreto Legislativo	1117	44	358	06/03/03	Reformas a la Ley del Libro, contenida en el Decreto Legislativo No.808, de fecha 16 de febrero de 1994.
Decreto Legislativo	1124	44	358	06/03/03	Reformas a la Ley de Servicios Privados de Seguridad, emitida mediante Decreto Legislativo No.227 de fecha 14 de diciembre de 2001.
Decreto Legislativo	1187	45	358	07/03/03	El Tribunal Supremo Electoral para el evento electoral del 16 de marzo de 2003, fijara remuneraciones a devengar por cada vigilante propietario acreditado por los Partidos Políticos o Coaliciones contendientes.
Decreto Legislativo	1142	46	358	10/03/03	Exención de impuestos que cause la realización del evento 6o. Banquete de Amor, a beneficio de la Asociación AGAPE de El Salvador.
Decreto Legislativo	1143, 1144, 1145, 1146, 1148	46	358	10/03/03	Exención de impuestos a la introducción al país de varios vehículos y donativos a favor de las Instituciones : ADEMISS, Asociación Comandos de Salvamento Guardavidas Independientes de El Salvador, Alcaldía Municipal de Tonacatepeque, Asociación Aldeas Infantiles San Antonio, Asociación Salvadoreña Promotora de la Salud.
Decreto Legislativo	1147	46	358	10/03/03	Reformas a la Ley de la Corte de Cuentas de la República y sus posteriores reformas.
Decreto Legislativo	1149, 1150	46	358	10/03/03	Leyes de impuestos municipales de San Juan Talpa, Departamento de La Paz y de Lolotique, Departamento de San Miguel.

DISPOSICIÓN OFICIAL		No.	No.	FECHA	CONTENIDO
DECRETO / ACUERDO	No.	DIARIO	TOMO		
Decreto Legislativo	1152, 1153	47	358	11/03/03	Libre introducción al país de dos vehículos a favor de la Asociación Comunal de Josefinos del Municipio de San José Villanueva y de la Iglesia Oriental Salvadoreña de los Adventistas del Séptimo Día.
Decreto Legislativo	1157, 1158	47	358	11/03/03	Convenios "Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con bombas, 1997 en el marco de la Organización de las Naciones Unidas" e "Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo 1999", Acuerdo Ejecutivo No.838 y 16 del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolos y Ratificándolos.
Decreto Legislativo	1159	48	358	12/03/03	Convención Interamericana contra el Terrorismo, Acuerdo Ejecutivo No.15, del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
Decreto Legislativo	1163	48	358	12/03/03	Contrato de aporte financiero y de ejecución del "Proyecto de Mejoramiento de las Comunidades los Manantiales", suscrito entre los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador y Federal de Alemania, Acuerdo Ejecutivo No.03 del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
Decreto Legislativo	1165, 1166, 1167	48	358	12/03/03	Convenio entre los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador y Federal de Alemania, sobre Cooperación Financiera (1999-2001), relativo a los proyectos "Reconstrucción de Viviendas II" y "Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local/FISDL III", (1999-2001), "Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local/FISDL III", Acuerdos No.21, 22, 23 del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolos y Ratificándolos.
Decreto Legislativo	1164	49	358	13/03/03	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, Acuerdo Ejecutivo No.24 del Ramo de Relaciones Exteriores, aprobándola y ratificándola.
Decreto Legislativo	1188	49	358	13/03/03	Reformas a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
Acuerdo Ejecutivo	157	50	358	14/03/03	Se modifican Acuerdos Ejecutivos relacionados con los fondos de actividades especiales del Ministerio de Gobernación.
Acuerdo Ejecutivo	248	50	358	14/03/03	Se modifica el Acuerdo Ejecutivo No.1388 de fecha 21 de diciembre 2002, por medio del cual se autorizan precios para la venta de productos y prestación de servicios de la Imprenta Nacional.
Acuerdo Ejecutivo	101-Bis	52	358	18/03/03	Se asignan funciones financieras para fondos de Conversión Deuda El Salvador - Francia.
Acuerdo Ejecutivo	162-Bis	52	358	18/03/03	Se designa al Banco Central de Reserva de El Salvador, para que se encargue de estructurar la emisión de Títulos Valores y de proporcionar la asistencia jurídica de carácter internacional.
Acuerdo Ejecutivo	235	52	358	18/03/03	Modificase listado de proyectos de inversión pública del Órgano Judicial.
Decreto Ejecutivo	20	54	358	20/03/03	Reformas al Decreto Ejecutivo No.110 de fecha 23 de noviembre de 2001, que contiene reformas a las tarifas de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
Acuerdo Ejecutivo	15-0421	55	358	21/03/03	Se autoriza a las instituciones de educación superior que posean autorización vigente para formar estudiantes en las carreras de profesorado para que se gradúen hasta el año 2003.
Decreto Legislativo	1189	56	358	24/03/03	Reformase el Decreto Legislativo No.857 de fecha 30 de mayo de 2002, por medio del cual se exoneró del pago de impuestos la introducción al país de un vehículo a favor de la Asociación Nacional de la Orden de Malta.
Decreto Ejecutivo	18	57	358	25/03/03	Derogase el Decreto Ejecutivo No.31 de fecha 29 de mayo de 1990, por medio del cual se creo la Comisión Salvadoreña para el Desarrollo Azucarero.
Acuerdo Ejecutivo	68	58	358	26/03/03	Se nombre Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, al Doctor Francisco Rodolfo Bertrand Galindo.
Acuerdo Ejecutivo	7	59	358	27/03/03	Se aumenta los niveles de agrupación de ingresos de clasificador de ingresos corrientes del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE).
Acuerdo Ejecutivo	58, 60	59	358	27/03/03	Se autorizan suscripciones a convenios de cooperación no reembolsable. (58 y 60) BCIE entre las Repúblicas de El Salvador y Honduras por un monto de US\$70,000.00 que serán utilizados para financiar la Etapa I "Diagnostico y Elaboración de Documentos para Concurso del Estudio Global de la Reconstrucción del Puente sobre el Río Goascoran, El Amatillo.
Acuerdo Ejecutivo	273	60	358	28/03/03	Se modifica Manual de Clasificación para la Transacción Financieras del Sector Público.
Acuerdo Ejecutivo	274	60	358	28/03/03	Se autoriza precios para la venta de productos y prestación de servicios del Consejo Nacional para la Cultura y el Arte.
Acuerdo Ejecutivo	28	61	358	31/03/03	Reformas al Decreto Ejecutivo No.3 de fecha 3 de febrero de 2002, por medio del cual se creó la Comisión Nacional de Promoción de Inversiones.

Fuente: Datos procesados con base al Diario Oficial publicado por el Ramo de Gobernación - Imprenta Nacional en el año 2003



15 Calle Poniente No. 300

Centro de Gobierno

San Salvador El Salvador

<http://www.mh.gob.sv>

e-mail:dgp@mh.gob.sv

Tel: 244-4000

Fax: 244-4004

Dirección General del Presupuesto

